



¿Dónde están las memorias? Configuración de políticas e iniciativas comunitarias de la memoria del conflicto armado en el municipio de Hispania, Antioquia 2004-2024

Alejandro Naranjo Cortes

Trabajo de grado presentado para optar al título de Politólogo

Asesora

Catalina María Puerta Henao, Doctora (PhD) en Historia

Universidad de Antioquia

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Ciencia Política

Medellín, Antioquia, Colombia

2025

Cita	(Naranjo-Cortes, 2025)
Referencia	Naranjo-Cortes, A. (2025). <i>¿Dónde están las memorias? Configuración de políticas e iniciativas comunitarias de la memoria del conflicto armado en el municipio de Hispania, Antioquia 2004-2024</i> [Trabajo de grado profesional]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
Estilo APA 7 (2020)	



Centro de Documentación Instituto de Estudios Políticos



Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Dedicatoria

Este trabajo está dedicado a aquellas personas que han sido víctimas de los horrores del conflicto armado en Colombia, pues es un flagelo que ha trastocado sus vidas de forma irreversible y dolorosa. Las víctimas han sido presas de una guerra ajena, cruel y desgarradora. Por tal razón, quiero ofrecer mi reconocimiento, en especial, a las víctimas del municipio de Hispania, Antioquia, y espero que este trabajo pueda aportar a superar en alguna medida el silencio que se ha apoderado de su memoria durante décadas para poder sobrevivir.

Esta investigación invita a asumir activamente una responsabilidad colectiva con la memoria del conflicto armado en general y de Hispania en particular. Espero que este trabajo investigativo conduzca a la constitución de memoria y al avance en la construcción de conocimiento frente al tema en el municipio.

Agradecimientos

Agradezco enormemente a la Universidad de Antioquia por abrirme sus puertas, construir y deconstruir al ser que soy ahora. La UdeA se convirtió en mi hogar y mi lugar seguro y estaré eternamente agradecido con ella. A los profesores de mi Facultad que con su conocimiento, sabiduría y humanidad me enseñaron a ver el mundo y mi profesión como una forma de transformar mi vida y la de los demás, siempre teniendo presente la ética, el respeto, la responsabilidad y la crítica como elementos fundamentales de un buen politólogo.

A mis amigos y amigas del pregrado de Ciencia Política y de Derecho quienes me acompañaron en cada instante, fueron un apoyo inmenso.

A mi hermano Mauricio, mi abuela Lucila Ruiz y, en general, a los familiares que siempre estuvieron a mi lado para darme una voz de aliento en los momentos más oscuros. Agradezco a todas y cada una de las personas que aportaron un granito de arena para la realización de este trabajo y para que pudiera graduarme, gracias por haber sido parte importante de este proceso durante los últimos cinco años.

Un agradecimiento especial a la profesora Catalina María Puerta Henao quien fue mi asesora de grado. Gracias por haber sido un timón en cada paso que daba para la realización de esta investigación y el informe que hoy constituye mi trabajo de grado, también por haber compartido conmigo sus conocimientos y saberes decididamente. Cada palabra de aliento y cada crítica fueron imprescindibles para mi labor de investigador y para mi formación como profesional.

Tabla de contenido

Siglas, acrónimos y abreviaturas	7
Abstract	9
Introducción	10
1 Planteamiento del problema	18
2 Justificación.....	24
3 Objetivos	25
3.1 Objetivo general	25
3.2 Objetivos específicos	25
4 Hipótesis.....	26
5 Marco teórico	27
6 Metodología	32
7 Caracterización del conflicto armado en el municipio de Hispania.....	34
7.1 Los actores armados y las dinámicas del conflicto en Hispania, Antioquia.....	36
7.2 Sobre el impacto del daño y las cifras oficiales.....	42
8 La memoria en el municipio de Hispania ante la ausencia de políticas e iniciativas comunitarias	46
8.1 Las políticas de memoria en el contexto nacional	51
8.2 Iniciativas de memoria departamentales.....	55
8.3 la memoria colectiva del conflicto armado en Hispania Antioquia.....	59
8.4 Las políticas públicas de memoria en Hispania Antioquia.....	62
9 Análisis crítico reflexivo sobre las políticas de la memoria en Colombia y su aplicación en el municipio de Hispania Antioquia.....	69
10. Las políticas de memoria en municipios no priorizados. Reflexiones a modo de conclusión	77
Referencias	82

Lista de tablas

Tabla 1 Censo en Hispania.....	34
---------------------------------------	-----------

Siglas, acrónimos y abreviaturas

AUC	Autodefensas Unidas de Colombia
CEV	Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad
CNMH	Centro Nacional de Memoria Histórica
CNRR	Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
ELN	Ejército de Liberación Nacional
EPL	Ejército Popular de Liberación
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
GAO	Grupos Armados Organizados
GMH	Grupo de Memoria Histórica
JEP	Jurisdicción Especial de Paz
M-19	Movimiento diecinueve de abril
MIR Patria Libre	Movimiento de Integración Revolucionaria - Patria Libre
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
PDET	Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
UBPD	Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas
ZOMAC	Zonas Más Afectadas por el Conflicto armado

Resumen

La presente investigación aborda un análisis en torno a la configuración de políticas e iniciativas de memoria en el municipio de Hispania, suroeste del departamento de Antioquia en el periodo comprendido entre 2004-2024, teniendo como objetivo dar respuesta a la pregunta ¿Dónde están las memorias? Para responder a esa pregunta se ha caracterizado el impacto del conflicto armado en el municipio y la violencia ejercida por diversos actores como grupos guerrilleros y paramilitares contra la población civil, mostrando cómo se ha constituido un ambiente de silencio y miedo a hablar de lo ocurrido, lo que genera una narrativa reduccionista que presenta al municipio como un “remanso de paz” e invisibiliza las experiencias de los habitantes. A su vez, la escasa información acerca del conflicto armado en el municipio ha propendido por volcar las cifras de víctimas al subregistro. A través de entrevistas y diálogos informales realizados a habitantes del municipio, líderes sociales y servidores públicos, junto con la revisión documental y la participación en espacios comunitarios, se logra constatar la existencia de obstáculos para la construcción de políticas de memoria y la transmisión de la memoria del conflicto armado, entre los cuales destaca el miedo, el silencio y la desconfianza de la población civil en las instituciones del Estado. Se concluye que existen iniciativas y políticas de memoria en el municipio, pero con grandes obstáculos para su concreción.

Palabras clave: memoria, políticas de memoria, olvido, miedo, silencio, subregistro, conflicto armado.

Abstract

This research analyzes the development of memory policies and initiatives in the municipality of Hispania, located in the southwest of the Antioquia department, during the period from 2004 to 2024. Its main objective is to answer the question: Where are the memories? To address this, I examine the impact of the armed conflict in the municipality and the violence perpetrated by various actors—such as guerrilla and paramilitary groups—against the civilian population. The study shows how an environment of silence and fear surrounding the events has been established, producing a reductionist narrative that portrays the municipality as a “haven of peace” while rendering the experiences of its inhabitants invisible.

In addition, the limited information available about the armed conflict has contributed to the underreporting of victim data. Through interviews and informal conversations with local residents, social leaders, and public officials, along with document review and participation in community spaces, this research identifies key obstacles to the construction and transmission of memory related to the conflict. Among these, fear, silence, and distrust in state institutions by the civilian population stand out. It is concluded that although memory policies and initiatives do exist in the municipality, they face significant barriers to effective implementation.

Keywords: memory, memory policies, oblivion, fear, silence, underreporting, armed conflict.

Introducción

Las consideraciones sobre el impacto del conflicto armado en el municipio de Hispania, Antioquia han estado atravesadas por narrativas que describen al municipio como un territorio donde ha predominado un clima de paz, así se expresa en sus símbolos que exponen al municipio como un “remanso de paz”, por ejemplo en la bandera municipal, cuya iconografía tiene presente un triángulo blanco que “Simboliza la paz que se vive en el municipio, siendo en ocasiones llamado "remanso de paz"” (Alcaldía de Hispania, 2024, p. 8).

Se trata pues de un eslogan que pretende generar una identidad en el municipio, una versión del pasado que, sin embargo, desconoce la experiencia que sus habitantes tuvieron debido a distintos hechos de violencia que han marcado la memoria del territorio y quienes lo habitan. La violencia producto del conflicto armado en Hispania se hizo más visible en las décadas de los años 80 y 90, cuando los grupos guerrilleros y paramilitares incursionaron en el territorio, generando control y miedo entre la población civil mediante distintos tipos de repertorios de violencia. Sin embargo, como lo han mostrado distintos informes como el de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (2022) y el informe realizado por el Centro de Fe y Culturas/Conciudadanía (2020) que entregaron a la Comisión de la Verdad, fueron los grupos paramilitares quienes lograron consolidar su hegemonía en la región del suroeste.

Tal hegemonía ha mutado en la actualidad, pues se ha pasado a nombrar a los herederos de aquellos últimos como grupos armados organizados (GAO) y son ellos quienes continúan ejerciendo el control social y territorial del municipio, en aras de administrar el negocio del microtráfico. Hechos victimizantes como desplazamientos forzados, masacres, homicidios y desapariciones forzadas han sido la principal fuente de generación de terror entre los habitantes. Ríos y quebradas han sido escenarios donde tales grupos han desaparecido los cuerpos de las víctimas, generando zozobra y miedo entre la población civil, lo que ha dejado huellas imborrables que han marcado la memoria de la población y el territorio mismo.

Pues bien, el panorama actual de la forma en cómo puede observarse la experiencia de violencia en el municipio se refleja en las políticas implementadas en el marco de la justicia transicional actual en Colombia. Los PDET (Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial) fueron creados mediante el Decreto Ley 893 de 2017 en el marco del acuerdo final de paz entre la

guerrilla de las FARC y el Estado colombiano¹, su objetivo es impulsar programas de desarrollo en los territorios que han sido más golpeados por el conflicto armado. Por su parte, los ZOMAC (Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado) se crearon mediante la Ley 1819 de 2016 con la finalidad de priorizar zonas afectadas por el conflicto armado, para recibir beneficios tributarios y fomentar la inversión y el empleo².

Es a partir de estas disposiciones que los distintos territorios son objeto de políticas públicas específicas que pretenden superar los efectos del conflicto armado. Sin embargo, Hispania no es un municipio priorizado como zona PDET en las políticas del gobierno, y menos aún, en la lista de municipios ZOMAC, puesto que se considera que el impacto del conflicto armado en este territorio fue bajo, pues no es posible comparar la magnitud del daño como se produjo en otros municipios de Antioquia como Granada donde las víctimas se cuentan por miles. Según el Registro Único de Víctimas RUV (2025) las cifras oficiales de víctimas de ocurrencia del municipio de Granada ascienden a las 37.308 personas. Este municipio se posiciona como un caso emblemático del conflicto armado colombiano por la cruenta guerra que se vivió allí:

El asesinato o amenaza de líderes y organizaciones, sumados al despoblamiento, generaron desactivación de muchas organizaciones pero, sobre todo, un enorme miedo a la participación y al liderazgo.

En la Cuenca de Santa Ana, lugar de asiento de la guerrilla y eje de la disputa, la población bajó de aproximadamente de 3.000 a 320 personas; el casco urbano del corregimiento llegó a estar habitado por tan solo nueve personas. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016)

El daño causado a este municipio es manifiesto, pues casi toda su población fue víctima de desplazamiento, por tal razón este municipio está priorizado por las políticas estatales, puesto que la magnitud del daño al territorio y a sus pobladores no ha tenido precedentes en Colombia.

¹ Leer el Decreto Ley 893 de 2017:
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=81856>

² Leer la Ley 1819 de 2016: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=79140>

Teniendo en cuenta lo anterior, este informe da cuenta de una investigación que tuvo como objetivo comprender las formas en cómo se expresa la persistencia de la memoria del conflicto armado en Hispania en el periodo 2004-2024, a pesar de la ausencia de políticas institucionales o iniciativas de memoria comunitarias en el presente. Esta temporalidad se escogió por la necesidad de analizar diferentes instrumentos como los Planes de Desarrollo departamental y local a partir de 2004 en adelante, buscando elementos que pudieran dar cuenta de una construcción de memoria en el municipio de Hispania y de políticas o iniciativas de memoria. Además, dentro de esa línea temporal también se consideró el análisis de leyes como la Ley 975 de 2005 y la Ley 1448 de 2011. En el primer apartado, se desarrolla una caracterización del municipio en relación con el impacto que produjo el conflicto armado en el periodo de 1984 a 2004. Este periodo se escoge debido a que Hispania es erigida como municipio en 1984, siendo la década de los 90 y principios de los 2000 los momentos más álgidos de violencia en el territorio. Este apartado retoma informes sobre las dinámicas e impactos del conflicto armado en la región de la que hace parte y caracteriza las formas del daño a partir de entrevistas realizadas a habitantes, líderes sociales y personas que han ejercido funciones públicas.

Teniendo en cuenta el objetivo trazado, el segundo apartado expone distintos marcos teóricos y conceptuales sobre las políticas de memoria y cómo podrían ser observadas en el municipio teniendo en cuenta sus particularidades. Para tal análisis, se tomaron en cuenta las políticas nacionales, departamentales y locales, promovidas por la Ley 975 de 2005 o Ley de Justicia y Paz y la Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas. También se retoman los planes de desarrollo departamentales desde el año 2004 hasta el 2024, los planes de desarrollo municipales desde 2008 hasta 2024, la política pública de Derechos Humanos de la Gobernación de Antioquia (2019-2034) y algunas iniciativas comunitarias de memoria.

En el tercer apartado, se problematiza la inexistencia de una política de memoria propia en el municipio de Hispania, proponiendo una comprensión de las razones por las cuales no se ha podido crear e implementar una política pública en tal sentido.

El apartado final constituye una reflexión a modo de conclusión sobre las políticas de la memoria en el municipio de Hispania y las formas irregulares que la memoria ha adquirido en escenarios que no han sido priorizados para la implementación de estas políticas.

Para la realización de esta investigación se realizaron entrevistas a algunos habitantes del municipio. Es importante resaltar que este proceso implicó numerosas dificultades y retos, pues el temor de las personas a brindar su testimonio y compartir sus experiencias en el marco del conflicto armado fue manifiesto. Esto se debe a que las personas sienten desconfianza frente a la institucionalidad, además de un temor persistente a que sus vidas sean vulneradas por parte de los actores armados ilegales (GAO) que hacen presencia en el municipio, de ahí que, como se verá más adelante, muchas personas optan hasta el día de hoy por el silencio, o incluso, por el olvido, aspectos que implicaron distintos retos de orden metodológico, ya que la investigación se realizó en un contexto en el que podemos afirmar que el conflicto armado, a pesar de la transformación de los actores armados en el territorio, aún continúa.

Es por lo anterior, que varias de las personas que habían aceptado ser entrevistadas en un inicio, posteriormente se negaron u optaron por no volver a responder al llamado para participar en la investigación. Ante esto, se optó por restringir la aplicación de las entrevistas a las posibilidades concretas de realización, procurando hacerlas teniendo como intermediarios a personas cercanas que ayudaron a gestar espacios de confianza y favorecer el acercamiento. Es importante insistir en que se constató que el impacto del conflicto armado generó silencios y miedos a expresar lo que se experimentó, de ahí que varios de los participantes situaron la transmisión de la memoria como un asunto carente de importancia, lo que en la cotidianidad ha implicado que se le resté valor.

A pesar de lo anterior, en el proceso de obtención de información para la investigación que dio fundamento a este informe fui invitado por un líder social a participar en una reunión relacionada con un proyecto dirigido a los estudiantes del grado undécimo del colegio Aura María Valencia del municipio. Se trató de un ejercicio donde estos le preguntan a sus padres y abuelos sobre el impacto del conflicto armado, para realizar un tipo de entregable con el cual se pueda hacer una exposición de los resultados obtenidos. Este espacio resultó relevante para la investigación, pues dio luces sobre la existencia de iniciativas de memoria en Hispania que se están emprendiendo. Además, se constataron algunos elementos clave que describen la situación actual en el municipio, por ejemplo, la pasividad de los líderes sociales frente a los procesos de víctimas, la negación de las víctimas a acudir a espacios de memoria por el miedo y el dolor que conlleva recordar y la revictimización que experimentan, pues gran parte de las víctimas son población campesina de escasos recursos.

Pero las dificultades en el proceso de desarrollo de la investigación no estuvieron relacionadas sólo con la elaboración de las entrevistas. También se encontraron otras relacionadas con la falta de información sobre la caracterización de los impactos del conflicto armado en el municipio, respecto a los procesos que han llevado las víctimas en la reivindicación de sus derechos, sobre las iniciativas y políticas públicas implementadas a su favor y, en general, para encontrar información sobre los procesos que se han adelantado en la materia, pues los informes, investigaciones académicas y noticias que hablan acerca del conflicto armado en el municipio son casi inexistentes. En este sentido, se encontraron algunas noticias e informes periodísticos, pero no específicamente relacionados con el municipio de Hispania, sino referidos al suroeste antioqueño como subregión. Vale la pena aclarar algunos aspectos sobre la poca información encontrada, con el objetivo de abrir caminos a quienes quieran continuar investigando esta subregión en relación con el conflicto armado y la memoria.

Así pues, es importante tener en cuenta los informes que hoy se consideran de análisis ineludible para dar cuenta de lo referido. En primer lugar, podemos situar el trabajo elaborado por el Grupo de Memoria Histórica (2013), en el informe “Basta Ya. Colombia, memorias de guerra y dignidad” en el que se realizó un enriquecedor relato de lo que ha significado el conflicto armado para Colombia desde una perspectiva histórica y social, haciendo énfasis en las causas, dinámicas e impactos que la guerra y la violencia han generado en Colombia y sus habitantes.

Sin embargo, este informe no documenta la situación de Antioquia de forma específica, tampoco la subregión del Suroeste y, menos aún, el municipio de Hispania. Su lectura del conflicto abarca al departamento de Antioquia, señalando que fue uno de los departamentos más golpeados por la violencia y mencionando la magnitud de la tragedia en los municipios más afectados. Por mencionar algunos se señalan a Ituango, Granada y San Carlos, pues son casos emblemáticos debido al impacto que afectó a la población. Según el Grupo de Memoria Histórica (2011), en el caso de San Carlos, a comienzos del siglo XXI el territorio era un pueblo fantasma, pues casi la totalidad de la población fue desplazada del municipio en lo que se conoce como el éxodo donde guerrillas, paramilitares y en algunos casos la fuerza pública, afectaron a la población civil. No todos los municipios de Colombia se mencionan en estos informes debido a que los criterios de selección se basan en la gravedad y la magnitud del conflicto armado, la disponibilidad de la información en términos de fuentes y testimonios, y los casos emblemáticos que se presenten en el

territorio, de ahí que suelen enfocarse en los territorios que se consideran representativos de la magnitud del daño.

Por su parte, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (2022), en su informe titulado “Colombia adentro. Relatos territoriales sobre el conflicto armado Antioquia, sur de Córdoba y bajo Atrato chocoano”, realiza un análisis de la situación de violencia en Antioquia, detallando particularidades sobre el desarrollo del conflicto armado en las subregiones, entre ellas, el suroeste. Pero no trae a colación el caso particular de Hispania.

Ante la ausencia de información, se optó por buscar en los repositorios de las universidades, encontrando que son prácticamente inexistentes las investigaciones académicas relacionadas con el municipio de Hispania y la región del suroeste, por lo que fue necesario recurrir a otras fuentes de información como notas de prensa y redes sociales institucionales.

Ante la dificultad persistente para acceder a la información, se recurrió directamente a la Alcaldía del municipio y a la Gobernación de Antioquia, encontrando que en ambos casos ningún funcionario, a excepción de la Personera Municipal de Hispania, mostró interés en ser entrevistado. Fue así como se optó por revisar las redes sociales de la Alcaldía y la Gobernación, sus páginas en Instagram y Facebook, para recabar información acerca de los procesos de construcción de memoria en el municipio, pero la información hallada fue escasa. Únicamente se encontraron las convocatorias para la conmemoración del día de las víctimas el 9 de abril de 2024 y 2025.

Para ampliar el espectro de información se acudió directamente a la Gobernación de Antioquia, con el objetivo de tener una mirada más amplia sobre los procesos que ahí se llevan frente a la construcción y acompañamiento de políticas públicas de memoria en los municipios de Antioquia y, especialmente, en el municipio de Hispania. Se buscó realizar entrevistas con algunos funcionarios encargados de las políticas de memoria, pero no hubo respuesta a los correos enviados ni a las llamadas realizadas³. Se sostuvo un diálogo informal con uno de los funcionarios que trabaja el tema de la memoria a nivel departamental, pero expresó que gran parte de los funcionarios que tenían a su cargo estos temas no tenían los conocimientos teóricos ni prácticos suficientes; que

³ Mas adelante se me comunicó que los funcionarios casi nunca responden debido a la saturación de sus sistemas informáticos por cuenta de los derechos de petición, un razonamiento que pareció más excusa que argumento.

el trabajo de campo en torno al acompañamiento a los territorios se veía afectado por el exceso de la labor burocrática; y que la creación de una política pública de memoria departamental podría ser contraproducente, pues no se cuentan con los recursos financieros suficientes para este fin.

Respecto a los retos, además de los de orden estrictamente metodológico, uno de los más determinantes estuvo relacionado con la imposibilidad de acceder a recursos para el proceso de realización del trabajo de campo, en el cual se debían desarrollar las entrevistas, teniendo en cuenta que este trabajo académico es resultado de un proyecto de investigación en el marco de la convocatoria permanente para estudiantes, avalado por el Centro de Investigaciones Luis Fernando Restrepo Aramburo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia. Tal imposibilidad se debió a la situación de crisis económica de la Universidad, según la cual, no se me pudo hacer entrega de los recursos que inicialmente se me iban a procurar para el desarrollo de la investigación. Así pues, para la realización de las entrevistas, y teniendo en cuenta que casi todos los entrevistados eran personas mayores, con poco conocimiento de la utilización de herramientas digitales y de internet, las entrevistas, a excepción de la entrevista hecha a la Personera Municipal, se realizaron de forma presencial, por lo que, ante la ausencia de los recursos que inicialmente se me habían asignado, las actividades de campo tuvieron que ser limitadas, pues las desarrollé con recursos propios.

En general, la investigación presenta un panorama global de cómo están las cosas en el municipio de Hispania frente a la construcción de memoria del conflicto armado. La investigación se divide en cuatro capítulos: el primero trata sobre la caracterización del municipio y el impacto del conflicto armado, el segundo sobre las políticas y las iniciativas de memoria institucional y comunitarias, y el tercero sobre las problemáticas existentes en torno a la consolidación de políticas de memoria en el municipio. Al final, se presentará un capítulo de reflexiones finales donde se hará un recuento de lo expuesto en la investigación, y se realizará una crítica a las políticas de memoria.

Consideraciones éticas

El investigador principal, se compromete a desarrollar el proyecto bajo el cumplimiento estricto de las normas propias de derechos de autoría intelectual, a garantizar que la participación e interacción con personas y comunidades que participen en el proyecto se realice bajo actuaciones que involucren criterios de respeto, responsabilidad, dignidad y consentimiento informado libre de cualquier tipo de constreñimiento y acción sin daño. A demostrar un comportamiento transparente con los recursos económicos del proyecto, cuyos gastos serán legalizados atendiendo directamente las pautas que sobre este aspecto define la Universidad. Así como cumplir con los compromisos obligatorios y los resultados esperados.

1 Planteamiento del problema

El conflicto armado colombiano es un fenómeno de grandes dimensiones que ha dejado más de nueve millones de víctimas según el Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social (2024) y que, a corte del año 2019, representaban el 16% de la población total según el Ministerio de Salud y Protección social (2024). En el presente, pese a los avances realizados en pro de alcanzar una era de posconflicto, las dinámicas propias del conflicto armado siguen siendo un elemento persistente en distintas zonas del país.

Factores como las frecuentes restricciones a la democracia y el limitado acceso a la participación política de algunos sectores, propiciaron la emergencia de los grupos guerrilleros. Estos grupos configuraron un clima de lucha, en un principio, por el reconocimiento de sus demandas, y tomarían un papel fundamental en el desarrollo del conflicto armado que, junto con el ejército, la policía, las autodefensas y los paramilitares, contribuirían a la ejecución de actos violentos sistemáticos perpetrados contra la población civil. Según cifras del Registro Único de Víctimas (RUV), con corte al 31 de enero de 2024,

[Las] Víctimas del conflicto armado [ascienden a] 9.639.422 Personas reconocidas como víctimas e incluidas en el Registro Único de Víctimas RUV, identificadas de manera única ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos. (Registro Único de Víctimas, 2024)

Ha sido sólo hasta el Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (2016) que se han reconocido, por lo menos formalmente, las llamadas causas objetivas del conflicto armado. Entre las que se encuentra la escasa posibilidad de participación político electoral de sectores que han experimentado la marginación de sus proyectos políticos. Es así que el segundo punto del acuerdo de la Habana pretendía reparar políticamente las poblaciones más afectadas por el conflicto armado, a través del fortalecimiento y la integración de las regiones y sus habitantes en la política, fomentando la promoción de sus intereses.

Así pues, en el departamento de Antioquia, el conflicto armado ha trastocado intensamente a la sociedad. Según datos de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (2022), este ha sido uno de los territorios más afectados por la confrontación, presentando las siguientes cifras: Homicidios: 125.980 víctimas (28 %) del total nacional. Desaparición forzada: 28.029 víctimas (23 %). Secuestro: 9.308 víctimas (20 %). Reclutamiento: 2.346 víctimas (14 %); desplazamiento forzado: Antioquia: 1.480.596 víctimas (19 %).

En este sentido, el impacto de la violencia del conflicto armado en Antioquia ha mostrado ser uno de los más altos del país, con cifras que lo sitúan entre el primer y segundo puesto en los anteriores indicadores a nivel nacional. Las regiones en Antioquia han tenido diferencias marcadas en el desarrollo del conflicto armado. Se ha considerado que el mayor impacto ha estado situado en territorios como Urabá y subregiones como Bajo Cauca, cuyo impacto ha sido más visible a nivel nacional por la concentración de eventos traumáticos y, en extremo, violentos. Por ejemplo, las masacres ocurridas en Segovia que, según el informe final de la Comisión de la Verdad “Hay futuro si hay verdad” Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (2022), silenciaron la democracia en el país por su magnitud:

Los hechos ocurrieron el 11 de noviembre, entrada la noche, cuando el grupo MRN – auspiciado y dirigido por Cesar Perez Garcia, representante a la Cámara por el Partido Liberal– incursiono en Segovia y Remedios, asesinó a 46 personas y dejó alrededor de 60 heridos (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, 2022, p. 97)

A su vez, la presencia de actores armados en Urabá se produjo, por un lado, por ser un territorio geoestratégico para el tráfico de drogas, por el otro, por factores políticos que desencadenaron el asesinato de personas pertenecientes a la Unión Patriótica. Sobre esto, un testimonio plasmado en el informe de la comisión de la verdad dice lo siguiente:

El objetivo [conocido como “Plan Retorno” para recuperar a Urabá] era retomar el poder que nosotros les habíamos quitado. Empresarios, la 17 brigada y la fiscalía. HH dijo que la única forma de sacar a la UP era llegando al genocidio porque la UP estaba muy arraigada

en la región, y para acabarlos había que degollar a las personas, descuartizarlas para infundir terror en la población. (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, 2022, p. 95)

Otras regiones como el suroeste antioqueño también han resultado afectadas por el conflicto armado. Según cifras de la Comisión de la Verdad:

El informe aborda las zonas de influencia de los ríos San Juan y Penderisco (...) se cuentan 67 masacres de las que fueron víctimas 335 personas, desplazamientos forzados por los que se vieron afectadas 123.503 personas, asesinatos selectivos de 22.458 personas, amenazas a 4.464 habitantes de la región, agresiones sexuales a 237 personas y 3.209 desaparecidos. (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, 2020)

Pese a que la Comisión aborda la problemática del conflicto armado en el suroeste, lo hace de una forma general, e incluso, superficial. Así, por ejemplo, menciona pocos municipios, entre ellos Andes y Betania. La información existente sobre el conflicto armado en esta subregión indica que:

La región cuenta con altos registros de asesinatos, tortura, desapariciones y amenazas (...) Los 23 municipios que conforman el Suroeste suman entre todos un aproximado de 400.000 habitantes, de los cuales 134.745 se registraron, entre 1985 y 2016, como víctimas del conflicto armado, es decir, el 34% de los habitantes de la región aparecen en el Registro Único de Víctimas. Además, el Suroeste antioqueño es la región de la que se tienen más informes de casos de tortura (7,4%) y es la segunda, después del Magdalena Medio, en la que se denunciaron más casos de desaparición forzada (15,3%) (...) Por esto, el principal accionar de estas guerrillas en el Suroeste se basó en la presión económica sobre propietarios de grandes fincas –cobro de extorsiones– en municipios como Andes, Betania, Betulia, Ciudad Bolívar, Hispania, Jardín, Salgar, Urrao y Venecia. (Periódico regional El suroeste, 2019)

En un primer momento, si contrastamos el tratamiento de la información aportada en relación con las subregiones podríamos concluir que la violencia del conflicto armado ha tenido un impacto diferenciado en las regiones, con particularidades destacables en cada una en relación a su geografía, los actores involucrados y la intensidad. De ahí, podríamos entonces considerar que el abordaje regional de los impactos del conflicto armado, necesariamente, se debe realizar de una forma diferenciada, evitando una “homogeneización” de los factores característicos del conflicto en los territorios.

Con respecto al municipio de Hispania, territorio que proponemos como objeto de este estudio, las dinámicas de violencia propias del conflicto armado estuvieron presentes. Sin embargo, han sido pocos los datos que sobre las mismas se conocen, lo que configura un reto para esta investigación. Los principales datos han sido aportados por periódicos locales y por narrativas expresadas al autor de esta investigación por parte de algunos de los habitantes del municipio.

La búsqueda de información sobre tales modalidades de violencia configura distintos retos. Así, por ejemplo, en conversaciones informales con habitantes del municipio, la memoria de numerosos episodios violentos permanece en muchos, sin embargo, no se tiene conocimiento de la existencia de políticas o iniciativas comunitarias o individuales de memoria frente a los acontecimientos que marcaron la experiencia de vida de las y los hispaneños, a pesar de que es común que en sus conversaciones cotidianas emerja el tema del conflicto armado, y que incluso, hayan sido testigos directos de múltiples acontecimientos violentos que se vivieron en el territorio, como el asesinato de personas por ser señaladas de colaborar con grupos guerrilleros o paramilitares, de incursiones guerrilleras en las zonas rurales en los años 90, y del lanzamiento de cadáveres en los afluentes hídricos del municipio.

Ahora bien, es preciso señalar que las narrativas oficiales de memoria sobre el conflicto armado vienen gestándose en Colombia desde 2013, con informes como el Basta Ya Colombia: memorias de guerra y dignidad (2013) y, posteriormente, con la firma de los acuerdos de paz entre el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en 2016, del cual se desprende el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR).

Es importante resaltar, que las investigaciones y los procesos de memoria se han centrado en recrear narrativas de una memoria oficial en municipios donde la magnitud del conflicto tuvo cifras altas en proporción con los habitantes, la presencia de actores armados y el impacto de la violencia. Aspecto que ha generado la priorización de unas narrativas frente a otras. Esto ha provocado, la invisibilización de algunos relatos en las narrativas oficiales que, sin embargo, son igualmente importantes. Así, por ejemplo, informes como el del Centro Nacional de Memoria Histórica han sopesado en la necesidad de dar una voz activa a los relatos de las regiones, por ejemplo, el Urabá o el Magdalena Medio, pero eclipsando a su paso las particularidades del conflicto armado en cada municipio (salvo contadas excepciones como la masacre que se narra del municipio de Segovia o la aparición de grupos guerrilleros y paramilitares en Medellín). Es así que surgen algunas inquietudes respecto a las voces regionales que no se visibilizan en las narrativas nacionales sobre la comprensión de las violencias experimentadas en sus territorios.

En ese orden, gran cantidad de municipios en Antioquia han apostado por iniciativas comunitarias de memoria como el salón del “Nunca Más” en Granada, y políticas de memoria como el Museo de la memoria en Medellín, para reconstruir los actos traumáticos que vivieron los territorios y sus pobladores, pero en el caso de Hispania las iniciativas en estas materias son prácticamente inexistentes.

Ahora bien, podemos afirmar que la construcción colectiva de memorias, en este caso sobre el conflicto armado, estructura y renueva el proceso de dar forma a las identidades en el contexto de los territorios, entre otras cosas porque posibilita a sus habitantes comprender su presente y su pasado, y propender por no generar factores de continuidad. Las políticas de memoria surgen, pues, como menester, para la generación de formas de reconocimiento que permitan dar voz a las experiencias de sus habitantes y de los grupos sociales, configurar lazos de reconciliación con los victimarios y con el territorio, conceder una reparación a quienes fueron las víctimas, y generar condiciones para la no repetición de estas acciones.

Es por todo lo anterior, que esta propuesta retoma los planteamientos referidos respecto a la importancia de la memoria, las políticas y las iniciativas comunitarias de memoria en el municipio de Hispania, pues implica edificar un legado para que las nuevas generaciones conozcan la historia del territorio y se apersonen de proyectos que vayan encaminados al fortalecimiento de la convivencia pacífica, la democracia y la construcción de un futuro prominente a través de la

resiliencia. Es por eso que nos proponemos comprender por qué a pesar de la persistencia de testimonios que dan cuenta de la experiencia traumática de las memorias del conflicto armado en el municipio, no ha habido hasta el momento iniciativas de memoria comunitarias y tampoco políticas de memoria, por la vía de investigar esta cuestión, el proyecto propone cuestionar el olvido y el silencio.

2 Justificación

El análisis del conflicto armado en lógicas de políticas de memoria en Colombia ha priorizado los territorios que oficialmente han sido reconocidos como los más afectados. Sin embargo, los municipios que presentan bajas cifras o que las narrativas oficiales sugieren como poco golpeados por el flagelo de la violencia quedan relegados en las investigaciones académicas y más aún en las narrativas oficiales. El municipio de Hispania en el suroeste del departamento de Antioquia presenta esas características, pues es un territorio que ha sido presentado como un “remanso de paz” y donde el impacto del conflicto armado ha silenciado las voces de las víctimas dando lugar a narrativas reduccionistas del impacto que las violencias propias del conflicto armado han implicado.

Esta investigación pone el énfasis en la necesidad crítica de cuestionar esa narrativa hegemónica, haciendo hincapié en las voces que han sido silenciadas, pues reconoce la urgencia manifiesta en construir espacios de memoria que no han tenido lugar en los relatos oficiales. Así, parte del imperativo de que es necesario comprender cómo y de qué formas persiste la memoria del conflicto armado colombiano en Hispania, a pesar de la ausencia de políticas de memoria, para romper con el silencio y dar voz a las víctimas.

La elección de este tema responde a una inquietud que radica en lo político, lo ético y lo académico, pues son asuntos que ayudan a dar respuesta a los siguientes cuestionamientos: ¿cómo sobreviven las memorias al miedo, el trauma y el olvido? ¿cómo ha contribuido la narrativa de “remanso de paz” al silencio sobre el conflicto armado? ¿cómo se expresa la memoria en los habitantes del municipio? Esta investigación pretende contribuir al conocimiento académico sobre las políticas e iniciativas de memoria desde un paradigma crítico, teniendo como base la memoria de las víctimas del municipio de Hispania. Con esto, se espera aportar al análisis sobre las memorias colectivas y su posicionamiento, en particular, en relación con las políticas de la memoria como formas de reconstrucción y reparación en territorios que también han experimentado el conflicto armado, pero han quedado fuera de las narrativas oficiales.

3 Objetivos

3.1 Objetivo general

Comprender las formas en cómo se expresa la persistencia de la memoria sobre la experiencia del conflicto armado en el municipio de Hispania en el periodo 2004-2024, a pesar de la ausencia de políticas o iniciativas de memoria comunitarias en el presente.

3.2 Objetivos específicos

1. Analizar el impacto del conflicto armado en el municipio de Hispania en el periodo 1984-2004 a partir de algunas narrativas de sus habitantes.
2. Identificar iniciativas o acciones relacionadas con la memoria del conflicto armado en Hispania entre 2004-2024.
3. Examinar los factores que limitan o propenden por la construcción de iniciativas comunitarias o políticas de memoria sobre el conflicto armado en el municipio de Hispania.

4 Hipótesis

Las hipótesis que se desarrollan en esta investigación son las siguientes:

La hipótesis del trabajo radica en que la ausencia de políticas e iniciativas de memoria, tanto institucionales como comunitarias en Hispania se puede comprender debido al miedo, al silencio y la desconfianza de los habitantes, cosa que a la vez deriva en una limitación frente al reconocimiento y la transmisión de memoria del conflicto armado.

La hipótesis nula se basa en que la existencia o ausencia de políticas e iniciativas de memoria no tiene incidencia o grado de relevancia en la manera en cómo la comunidad hispaneña recuerda y transmite las experiencias del conflicto armado en el territorio.

La hipótesis alterna se fundamenta en que la ausencia de políticas o iniciativas de memoria en el municipio de Hispania tiene influencia directa en la falta de reconocimiento social en el territorio, generando condiciones que propenden por la persistencia de silencio, subregistro de los hechos victimizantes y una narrativa reduccionista.

- **Variable independiente:** Presencia o ausencia de políticas o iniciativas de memoria, sean comunitarias o institucionales.
- **Variable dependiente:** persistencia, manifestación y/o expresión de la memoria del conflicto armado en el municipio de Hispania.
- **Variables intervinientes:** miedo por las consecuencias para la seguridad, desconfianza de la comunidad en las instituciones públicas, presencia actual de actores armados ilegales en el territorio, escasa o nula participación de los habitantes en espacios de reunión, y desconocimiento de derechos por parte de la población afectada.

5 Marco teórico

Esta investigación se fundamentará en los estudios sobre la memoria. Recurriremos a los planteamientos de Todorov (1995), Jelin (2002), Halbwachs (1950), Groppo (2002), Pollak (1989), Salazar-Vargas (2019), LaCapra (2009) y Agamben (2000). Los conceptos que se abordarán son los siguientes: memoria, memoria individual, memoria colectiva, memoria histórica, olvido, políticas públicas, políticas de la memoria, memorias subterráneas, testimonio y trauma.

A partir de los aportes realizados por Maurice Halbwachs, retomaremos los conceptos de memoria individual y memoria histórica. En el primer caso, entenderemos por memoria individual, el proceso que está moldeado por la memoria colectiva del grupo al que pertenece el individuo y las relaciones que mantiene con este. Este autor nos afirma que nuestros recuerdos se almacenan en marcos sociales de memoria (Halbwachs, 1950, p. 44-45) y que cambian según las relaciones que sostenemos con otros entornos, contextos y experiencias. (Halbwachs, 1950, p. 50)

Para este autor, la memoria colectiva no es más que memorias individuales compartidas por el grupo donde los individuos hacen parte y es una construcción social influenciada por los marcos sociales que rige a la sociedad en específico.

Para el concepto de memoria histórica, Halbwachs (1950), distingue dos tipos de memoria: la memoria personal o interna y la memoria social o externa. La memoria histórica está situada en esta última. La memoria personal se basa en nuestras propias experiencias, mientras que la social abarca las experiencias compartidas por un grupo. La memoria personal, a su vez, se nutre de la memoria social, ya que nuestra historia individual forma parte de la historia colectiva. Para este, la memoria histórica es un tipo de memoria colectiva y debe estar enfocada en eventos del pasado que se consideran relevantes y tener un carácter oficial, para construir una identidad social compartida y generar cohesión grupal. Halbwachs desarrolla una teoría donde el grupo y la comunidad juegan un rol fundamental y decisivo en la configuración de la memoria, tanto individual como colectiva. La persona es abstraída de su individualidad, para comenzar a formar

parte de una colectividad sujeta a una época y un tiempo donde estos factores determinarán su memoria.

Para el concepto de memoria colectiva, la investigación se apoyará en la teorización hecha por Elizabeth Jelin, la cual, partiendo de los aportes de Halbwachs, afirma:

La propia noción de «memoria colectiva» (...) se la puede interpretar también en el sentido de memorias compartidas, superpuestas, producto de interacciones múltiples, encuadradas en marcos sociales y en relaciones de poder. Lo colectivo de las memorias es el entretejido de tradiciones y memorias individuales, en diálogo con otros, en estado de flujo constante, con alguna organización social —algunas voces son más potentes que otras porque cuentan con mayor acceso a recursos y escenarios— y con alguna estructura, dada por códigos culturales compartidos. (Jelin, 2002, p. 22)

La interacción entre los integrantes del grupo o de la comunidad propicia un campo de formación de memorias colectivas, siendo esto importante para la configuración y mantenimiento de la identidad.

Todorov y Jelin, autores con los que se trabajará el concepto de memoria, ponen de manifiesto la necesidad de hablar de memoria selectiva, es decir, que la memoria centra su atención en algunas características y particularidades de lo que se pretende recordar, y no en el acontecimiento completo, de ahí entonces que:

La memoria, como tal, es forzosamente una selección: algunos rasgos del suceso serán conservados, otros inmediata o progresivamente marginados, y luego olvidados. (...) [Así pues,] un rasgo constitutivo de la memoria, esto es, la selección. Conservar sin elegir no es una tarea de la memoria. (Todorov, 1995, pp. 22-23)

En este sentido, esta definición aporta a la implicación manifiesta del olvido en el proceso de memoria. Al respecto “Abordar la memoria involucra referirse a recuerdos y olvidos, narrativas y actos, silencios y gestos. Hay en juego saberes, pero también hay emociones. Y hay también huecos y fracturas” (Jelin, 2002, p. 17).

Elizabeth Jelin (2002) también trabaja el concepto de olvido, donde deja explícito que este no es ausencia o vacío, sino que es la representación de que algo estaba y ya no está, que fue borrado, negado o silenciado. Esto se presenta por los acontecimientos traumáticos que vive el individuo o la comunidad y que pasan a formar parte esencial de la configuración del olvido, es decir, la autora observa al olvido como un mecanismo de defensa que ayuda al grupo o al individuo a lidiar con los eventos traumáticos de los que fueron víctimas.

Ahora bien, el Estado es el responsable formal de generar políticas de memoria sobre los acontecimientos traumáticos vividos por la sociedad, para la configuración de canales que aboguen por el relato de los sucesos vividos y compartidos, a través de memorias colectivas de la comunidad. Para esto, se hace necesario saber qué es una política pública: Salazar-Vargas (2019) toma una definición ofrecida por Ripley Franklin en donde afirma que las políticas públicas son todo lo que el gobierno dice y hace frente a los problemas que percibe, es decir, es la actuación de un gobierno frente a los problemas que ya se han puesto en la agenda.

En ese orden, es preciso saber en qué campos las políticas públicas se relaciona con una política de memoria. En ese sentido, el concepto de políticas de la memoria, Groppo (2002) resulta necesario. Por políticas de la memoria, entenderemos todas las acciones institucionales que pretenden impulsar la memoria de ciertos eventos o aspectos del pasado que han dado lugar a eventos considerados significativos, y que han resultado en la configuración de traumas en los individuos y las comunidades. (Groppo, 2002) sobre las políticas de memoria afirma lo siguiente:

Una política de la memoria es una acción deliberada, establecida por los gobiernos o por otros actores políticos o sociales con el objetivo de conservar, transmitir y valorizar el recuerdo de determinados aspectos del pasado considerados particularmente significativos o importantes. Por la representación que propone del pasado, ésta apunta, como ya lo hemos

indicado, a modelar la memoria pública y a construir, así, un cierto tipo de identidad colectiva. (Groppo, 2002, p. 192)

Las políticas de la memoria se pueden construir, o más bien, representar, a través de diferentes elementos que propenden por evocar el acontecimiento que se quiere recordar. Los monumentos y memoriales son una forma de conmemorar los eventos ocurridos y recordar a las víctimas; los museos y casas o centros de memoria pueden ser espacios que alberguen y exhiban al público exposiciones sobre los actos violentos perpetrados en una comunidad o a los individuos; los programas de educación institucionales son otra forma de crear políticas de memoria porque suponen la construcción de memoria colectiva, para la comprensión del pasado a las nuevas generaciones; los días feriados que conmemoran a las víctimas de los acontecimientos violentos es otra forma de crear, a través de una concientización pública, políticas de memoria. Crear políticas de memoria implica reconocer los eventos traumáticos que sacudieron a una sociedad y a sus habitantes, recordar que existió (y puede seguir existiendo) una violencia, que hubo personas asesinadas, violadas, desaparecidas, torturadas y forzadas a vivir en condiciones deshonrosas. Las políticas de la memoria implican la creación de memorias colectivas, la promoción de la paz y la reconciliación, la prevención de factores de continuidad de esa violencia en el presente y futuro, y el fortalecimiento de una sociedad más democrática y justa.

Por otro lado, se considera de suma importancia abordar el concepto de memorias subterráneas por las características propias del conflicto armado en el país. Según los análisis del sociólogo Michael Pollak (1989), las memorias subterráneas son versiones alternativas a la memoria oficial sobre el pasado. Estas memorias, que se sitúan en un campo dominado por el trauma, son generalmente de grupos minoritarios y dominados; se encuentran marginadas y silenciadas, y afloran en momentos de crisis con sobresaltos bruscos. El autor sitúa a este tipo de memorias en un tabú que, una vez roto, las memorias subterráneas invaden el espacio público con múltiples peticiones y reivindicaciones. La diversidad de este tipo de memorias, según el autor, puede ser percibido como una prueba de inautenticidad en los relatos de las personas. Así pues, estas memorias pueden ofrecer una versión alternativa del pasado y desafiar la narrativa dominante, puede enriquecer la memoria colectiva con nuevas memorias que saltan a la esfera pública, y

pueden promover la justicia y la paz al dar voz a los grupos excluidos y marginados de las memorias oficiales.

Del mismo modo, el concepto de testimonio es necesario para dar luces sobre el objeto de este estudio. LaCapra (2009), realizando un análisis sobre la historia y la memoria de Auschwitz, afirma que el testimonio es una fuente esencial para la historia y le pone desafíos a la misma, debido a que pone de manifiesto que los historiadores son testigos secundarios del hecho en cuestión. El testimonio es una forma privilegiada de acceder a los traumas del pasado, y se compone de variables subjetivas porque implica involucrarse emocionalmente con el testigo y su narración. Afirma que los testimonios dan luces sobre la experiencia de los individuos y comunidades, y son de suma importancia para poder comprender los acontecimientos sucedidos. El testimonio, para LaCapra, es una condición necesaria que lleva a la acción de aquellos que han vivido experiencias traumáticas.

Finalmente, es necesario realizar una conceptualización del trauma. Agamben (2000) realiza una reflexión profunda a partir de los eventos ocurridos en los campos de concentración nazis. Para este autor, el trauma es una representación de la deshumanización absoluta de aquellas personas que fueron sometidas a las acciones deliberadas de los nazis durante la Segunda Guerra Mundial. Afirma que los eventos traumáticos conllevan al despojo de la identidad, de los derechos y la humanidad de las personas. El análisis que realiza sobre el trauma conlleva a incorporar dimensiones psicológicas, sociales y políticas del fenómeno estudiado, apuntando a que este no solo afecta a las víctimas individuales, sino que también tienen un impacto profundo en la sociedad.

6 Metodología

Esta propuesta implica la elaboración de una investigación de carácter cualitativo, que se apoya en distintas técnicas e instrumentos para su desarrollo. Se analizan los referentes teóricos como categorías de análisis para estudiar el proceso de las memorias que persisten en el municipio de Hispania, para así pasar a comprender cómo las políticas públicas o las iniciativas comunitarias de memoria en este caso, intervienen o no, por qué y qué efectos tienen en este proceso.

La investigación parte del constructivismo, en tanto aboga por una construcción del conocimiento a través de las interacciones existentes entre el individuo y su entorno. Ya que en este orden la perspectiva subjetiva, flexible y tolerante, predomina y la pretensión de única verdad es desechada, se logra una interacción más fluida, que posibilita a los actores participantes mayor amplitud narrativa. El constructivismo reconoce el valor de las interpretaciones, y busca comprender cómo los participantes, a través de sus sentimientos, valores y pensamientos le atribuyen significado a las experiencias y las memorias:

El constructivismo por su parte, se interesa en cómo se crean las significaciones y cómo se construye la realidad. Su punto de articulación se sitúa en una epistemología descriptiva, evolutiva o genética (...) indica que las realidades son múltiples y que ellas existen en el espíritu de la gente. Así, la realidad se presenta a partir de múltiples construcciones. (Labra, 2013, p. 17)

En un primer momento ampliaremos la comprensión de los referentes teóricos mencionados, a través de la técnica de Análisis de contenido, a la luz de las experiencias traumáticas propias del conflicto armado en el municipio. Posteriormente, se abordan algunos testimonios de habitantes del municipio que nos permiten comprender el lugar de la memoria del conflicto, y su carácter individual y colectivo.

Por las implicaciones éticas y emocionales que puede traer consigo trabajar con la comunidad un tema de memoria sobre un pasado traumático, se aplicó la técnica de diseños narrativos, pues nos permitió acercarnos a algunos miembros de la comunidad, teniendo presente

la participación de factores significativos como sus emociones y pensamientos. Hernández y Mendoza (2018) afirman que los diseños narrativos se basan en las vivencias narradas por los sujetos que vivieron el hecho. Estas narrativas son historias de los participantes que describen uno o varios eventos conectados cronológicamente. Estos diseños buscan comprender los hechos, situaciones y fenómenos, teniendo como fundamento los pensamientos, sentimientos, emociones e interacciones de los individuos.

La investigación usa técnicas de análisis documental y conversacionales como las entrevistas o los grupos focales. A su vez, se buscó información que diera luces acerca de los acontecimientos vividos por los habitantes de Hispania en el marco del conflicto armado colombiano.

La investigación está atravesada por dos momentos: primero, la recolección de información a través de técnicas documentales como la revisión documental donde se indaga si ha habido algún tipo de iniciativa de memoria en el municipio de Hispania, tanto comunitaria como oficial. Segundo, se adopta como técnica conversacional una entrevista semi estructurada y aplicada de forma grupal en un caso en específico e individual para las demás. Esto, para obtener información de los participantes acerca de sus memorias sobre el conflicto armado en su territorio, y conocer las narrativas, emociones, pensamientos e ideas presentes en cada uno de ellos.

Se triangula la información obtenida comparando y contrastando las entrevistas realizadas con los resultados obtenidos de recabar información documentada, para acercarnos a la realidad del fenómeno investigado.

7 Caracterización del conflicto armado en el municipio de Hispania

Hispania es un municipio del departamento de Antioquia ubicado en la subregión suroeste, en la cordillera occidental, a 1.000 msnm. Tiene once veredas y limita con los municipios de Ciudad Bolívar, Betania, Pueblorrico y Andes, y está ubicado a poco menos de cien kilómetros de la ciudad de Medellín. Es un municipio de sexta categoría, lo que significa, en palabras del legislativo, que son “aquellos distritos o municipios con población igual o inferior a diez mil (10.000) habitantes y con ingresos corrientes de libre destinación anuales no superiores a quince mil (15.000) salarios mínimos legales mensuales” (Colombia. Congreso de la República, 2000, art. 2).

Su fundación data del año 1925 y es erigido como municipio en el año 1984. En su economía predomina la vocación agrícola, principalmente de productos como la panela y el café (Gobernación de Antioquia, s.f), siendo una región que históricamente se ha dedicado al cultivo de café, pero en la que en los últimos años ha tomado gran relevancia la vocación ganadera y el cultivo de otros alimentos. “El Suroeste aporta el 53 % de las plantas de café de Antioquia y produce plátano y banano de buena calidad, que ha compensado las crisis frecuentes del café de los últimos 15 años” (Centro de Fe y Culturas/Conciudadanía, 2020, p. 34). Según cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (2023), con proyecciones para el 2025, el municipio cuenta con aproximadamente **5876** habitantes, siendo la cabecera municipal el lugar que concentra la mayor cantidad poblacional con 3986 personas, y en la zona rural 1890 habitantes.

La ubicación geográfica de Hispania ha sido estratégica, pues está ubicado en el centro de la subregión, por tal razón es llamado “*el corazón del suroeste*”. Esta ubicación ha conducido a que los actores armados utilicen el municipio como zona de tránsito hacia municipios vecinos, e incluso, como zona de operaciones. Es por lo anterior que Hispania ha sido un municipio afectado por el conflicto armado, comenzando a hacerse más visible la violencia en la década de los años ochenta y agudizándose al finalizar la década de los noventa y principios del dos mil:

Hay datos consignados, según temporalidad, que forman una escala ascendente pronunciada en la década de los años 80, 90 y 2000. De acuerdo con el Banco de Datos del

Cinep⁴, los años 2000 y 2001 fueron los de mayor ocurrencia de masacres en la subregión y a partir de 2002 hay un descenso importante en el registro. (Centro de Fe y Culturas/Conciudadanía, 2020, p. 43)

Esto puede corroborarse, incluso, si tenemos en cuenta las cifras poblacionales de la época que muestran valores descendientes en el total de población del municipio en un periodo de tiempo de veinte años, entre 1985 y 2005. Para el censo poblacional del año 1985 -el primer censo de Hispania como municipio-, la población era de 5470 habitantes aproximadamente. Mientras, para el año 2005 la población era de 4821 personas, según cifras del Anuario Estadístico de Antioquia (2013)⁵. Estas cifras pueden ser algo escuetas pues los datos oficiales, a parte de la dificultad que supone encontrarlos, difieren un poco entre ellos, pero son cifras dicientes. En este periodo, el nivel de población tuvo una significativa baja, de aproximadamente 649 personas, es decir, el 13% de la población⁶, siendo un número considerable comparado con el total. Pero eso no es todo, resulta particularmente llamativo que, en cuarenta años, entre 1985 y 2025, la población solo haya aumentado en 400 personas aproximadamente, lo que muestra un incremento de la reducción poblacional para un periodo de tiempo que podemos considerar amplio.

La disminución significativa de la población en veinte años es un indicador que pone de manifiesto la crisis por el conflicto armado en el municipio, pues ese periodo de tiempo comprende los momentos de mayor agudización del conflicto armado, especialmente, a inicios de la década de los dos mil. Podemos aventurarnos a afirmar que el poco aumento de la población en un periodo de cuarenta años (un aumento de sólo 406 personas entre 1985-2025), se relaciona con las cifras consignadas en el Registro Único de Víctimas RUV (2025) para el municipio, que señalan que el desplazamiento forzado fue uno de los principales flagelos contra la población. Lo anterior se observa mejor en la siguiente tabla:

⁴ El CINEP es el Centro de Investigación y Educación Popular, una organización sin ánimo de lucro que propende por trabajar en la construcción de una sociedad justa, equitativa y en paz. Sus modos de operación se cimentan en la investigación social, la incidencia política y la educación.

⁵ Este anuario estadístico presentado por la gobernación de Antioquia presentó el número de habitantes por municipios de Antioquia con datos de los censos poblacionales realizados en 1964, 1973, 1985, 1993 y 2005.

⁶ Las cifras fueron extraídas del Anuario Estadístico de Antioquia, mientras los promedios son elaboración propia.

Tabla 1.

Censo en Hispania

Censo en Hispania			
Años	1985	2005	2025
Población	5470	4821	5876

Nota. Fuente: elaboración propia.

7.1 Los actores armados y las dinámicas del conflicto en Hispania, Antioquia

Teniendo en cuenta que esta investigación se suscribió en el periodo comprendido entre 2004-2024, el siguiente análisis repasa el proceso de configuración de las dinámicas del conflicto armado y sus actores en el municipio. Tomando en consideración las pocas cifras existentes y a partir de las fuentes que pudieron conocerse sobre lo ocurrido en el territorio, se puede corroborar la presencia de grupos armados guerrilleros y paramilitares en la subregión del suroeste y en el municipio de Hispania.

Los grupos guerrilleros fueron los primeros actores en arribar al territorio, pues “Ya para la década de los 80, grupos como el EPL y las Farc empezaron a tener presencia en la región” (Periódico El Suroeste, 2019), consolidando su presencia para la década de 1990 y propendiendo para que otros grupos armados de similar corriente ideológica se establecieran:

Durante los años 90 hicieron presencia distintas fuerzas de izquierda, que desplegaron, según su concepto, el 'trabajo político' en medio del campesinado en la zona: M-19, Liga Marxista Leninista, MUR, Movimiento Independiente Revolucionario (MIR), MIR-Patria Libre, EPL, ELN y, posteriormente, FARC-EP (Frente 34). (Centro de Fe y Culturas/Conciudadanía, 2020, p. 47)

VerdadAbierta.com (2019), afirma que la presencia de las guerrillas se recrudeció desde finales de los años 80 donde las diferentes células guerrilleras intensificaron la presión económica

sobre los hacendados de la subregión del suroeste, incluyendo a Hispania. Sin embargo, afirma que las acciones perpetradas contra la población civil (incluyendo las acciones paramilitares), no fueron registradas en su mayoría, pues las víctimas prefirieron callar por miedo a represalias, quedando las cifras en el subregistro⁷. El Periódico El Suroeste (2021) menciona que “Los 23 municipios suman en total 125.078 víctimas reportadas en el Registro Único de Víctimas -RUV, concentradas especialmente en las cuencas del Cartama y Penderisco, sin embargo, se estima un 80% de no denuncia e impunidad”.

Como lo señala el Centro de Fe y Culturas/Conciudadanía (2020), para la década de los años 90, los grupos guerrilleros mencionados ya se habían consolidado en la subregión, especialmente FARC, ELN, EPL y M-19. Respecto al grupo guerrillero MIR Patria Libre, pese a que tuvo presencia en la región del suroeste antioqueño, se puede inferir que su accionar no fue tan marcado en el municipio de Hispania, pues, posiblemente, cualquier acción que haya emprendido este grupo armado fue absorbido como una acción perpetrada por el ELN, debido a que, “En 1989, el MIR Patria Libre se fusionó con el Ejército de Liberación Nacional (ELN), dando origen a la actual organización denominada Unión Camilista ELN” (El Tiempo, 1993).

El Centro de fe y Culturas/Conciudadanía (2020) realiza un análisis amplio sobre los repertorios de violencia utilizados por los grupos guerrilleros en la subregión del suroeste, destacando los secuestros extorsivos y políticos, los homicidios selectivos, las masacres (en menor medida que las perpetradas por los paramilitares y menos sistemáticas), el desplazamiento y la desaparición forzada. A su vez, las violencias sexuales y los ataques contra instituciones públicas y funcionarios fungieron como acciones de guerra de estos grupos. El control social se estableció con la imposición de normas a la población civil entre las que figuraban horarios para transitar en las calles y consumir bebidas alcohólicas, la sanción a comportamientos sexuales considerados indecorosos, imposición de normas morales diversas y la toma de atribuciones estatales como la administración de justicia. Estos repertorios muestran un conflicto centrado en la intimidación a la población civil y la intromisión a la vida cotidiana y privada de los ciudadanos.

⁷ El subregistro se refiere a la ausencia o el limitado nivel de registro de datos o información en contraste con la realidad y cantidad de víctimas del hecho. En este caso, el subregistro refiere a la ausencia de cifras que den cuenta de la realidad del conflicto armado en Hispania.

Guerrillas y paramilitares hicieron presencia en el territorio, sin embargo, lo manifestado por un servidor del Ministerio Público en una entrevista, muestra que fueron estos últimos los actores armados que generaron mayor influencia y control territorial. En la entrevista se le pregunta al servidor público cuál fue el actor armado que tuvo más influencia en el territorio, a lo que responde “según los registros que se tienen, paramilitares” (Entrevista realizada el 17 de febrero de 2025).

La génesis de los paramilitares se encuentra en los años 90 con la consolidación de autodefensas en la región, adoptando el nombre de Autodefensas del Pueblo⁸ en Hispania, pero el tiempo las llevaría a integrarse al Bloque Suroeste de las Autodefensas Unidas de Colombia, cambiando radicalmente la balanza de violencia y poder en la región y recrudeciendo el conflicto armado. Según VerdadAbierta.com (2019), la creación del Bloque Suroeste se presentó en Ciudad Bolívar en aras de contrarrestar la creciente influencia de los grupos guerrilleros y se expandiría por todos los municipios de la subregión, un proceso que se completaría en 1998. Desde ese momento, los paramilitares ejercieron el dominio en el suroeste.

Durante los años 90 inició la incidencia paramilitar en la región, precedida por la influencia de grupos delincuenciales organizados producto de la población flotante que llegaba en tiempo de cosecha. Su presencia generó altos índices de violencia, empezando a afectar también los intereses de grandes hacendados y propietarios dentro de los sectores de transporte y comercio. (Periódico El Suroeste, 2019)

El arribo de los paramilitares a la región trajo consigo otros repertorios de violencia contra los civiles y al territorio pues, según el Centro de Fe y Culturas/Conciudadanía (2020), el 70% de las masacres en el suroeste antioqueño fueron cometidas por paramilitares, el 13% por grupos guerrilleros, por el ejército nacional el 2% y en connivencia entre ejército y paramilitares 2%. El resto, es decir el 13% restantes fueron masacres ejecutadas por actores armados no identificados (p. 79). Fueron los grupos paramilitares quienes establecieron un claro dominio territorial a través

⁸ Ver la página 92 del informe Suroeste Antioqueño un conflicto silenciado. Aproximaciones a la construcción de memoria histórica del conflicto armado en el suroeste antioqueño (1984 – 2016).

de la violencia en la región, pues, al menos en un 72% del total de las masacres los paramilitares tuvieron participación. Llama la atención la responsabilidad estatal en las masacres porque, pese a que las cifras de acciones violentas fueron inferiores, se convirtieron en una forma de eliminar el adversario político a través de acciones militares en connivencia con grupos paramilitares contra la población civil.

Lo anterior ha sido confirmado por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (2020) que expone que las fuerzas del Estado e instituciones públicas tejieron redes de cooperación con el Bloque Suroeste y otras estructuras paramilitares, llevando a cabo acciones conjuntas de violencia contra la población civil, lo que ha contribuido a mantener índices de impunidad altos en el suroeste. A su vez, la Corporación Jurídica Libertad (2020) resalta que:

A pesar de haberse dado denuncias durante todo el período entre 1985 y 2007, sobre las graves afectaciones a los Derechos Humanos, que sufrieron los movimientos sociales y las comunidades, el miedo y la zozobra infundada por el terror paramilitar y la colaboración que recibieron por parte de las autoridades locales y la Fuerza Pública, dejan hoy una extensa estela de hechos que no fueron conocidos. (Corporación Jurídica Libertad, 2020)

La implicación de agentes institucionales en la reproducción de la violencia nos debe llevar a reflexionar en torno a cómo ciertas instituciones oficiales han contribuido por acción u omisión a generar silencio en la población, y a realizar una crítica frente a las implicaciones políticas, jurídicas y éticas del Estado en la reproducción de la violencia, pues el deber natural de este es proteger la población.

Según el Registro Único de Víctimas RUV⁹ (2025), durante el conflicto armado en el municipio de Hispania se presentaron principalmente cuatro modalidades de violencia: el

⁹ La Unidad de Víctimas se encarga de la coordinación, orientación y ejecución de políticas institucionales que se encarguen de la atención, asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado. Además, llegan registro de todas las víctimas a nivel nacional a través del Registro Único de Víctimas (RUV). El RUV entrega cifras a partir de 1985 en adelante, pues esta fecha es la establecida por la Ley 1448 de 2011 que reconoce a las víctimas del conflicto armado a partir de esa fecha.

desplazamiento forzado, homicidios, amenazas y desapariciones forzadas. También se presentaron atentados terroristas, delitos contra la libertad y la integridad sexual, que refieren a cualquier acto u omisión orientado a vulnerar los derechos humanos, sexuales o reproductivos donde existe alguna interacción sexual forzada sea con contacto físico o no; pérdida y/o despojo forzado de bienes; secuestros, etc. Los hechos de violencia más frecuentes fueron el desplazamiento forzado con 405 casos registrados y el homicidio con 367. Según datos presentados por Peña (2021), en Hispania hubo 315 casos de asesinatos selectivos, por encima de municipios como Angelópolis, Tarso, Valparaíso y Jericó; y 91 casos registrados de hogares expulsados (Centro de Fe y Culturas/Conciudadanía, 2020, p. 58). A su vez, los grupos armados generaban acciones de violencia contra aquellas personas que eran tachadas de colaborar con el adversario:

Mientras los primeros se defendían de la extorsión y el abigeato con vigilancia armada, los segundos se veían obligados a no decir qué grupo estuvo o pasó por su parcela, pues corrían el riesgo de ser señalados de colaborar con uno u otro bando, fuesen guerrilleros o paramilitares. (Peña, 2021)

Prácticas como la mal llamada limpieza social se hicieron recurrentes en la década de los años 90 con el ingreso del paramilitarismo. Esta práctica implicaba el asesinato, agresión o desaparición de personas que se salían de los marcos sociales establecidos por los grupos paramilitares como los habitantes de calle, los consumidores de sustancias psicoactivas, personas de la comunidad LGBTI, entre otros, esto también pudo constatarse a través de algunas entrevistas realizadas en las que se narró la muerte de familiares que tenían dependencia a sustancias psicoactivas para entonces

Es que aquí hubieron muchos hechos de violencia con los paramilitares. (...) Solo nosotros sabemos que al hermano de uno lo mataron. (...) A mí me tocó recoger al hermano y el punto donde fue, como a las ocho de la noche, como a las tres de la tarde lo recogimos de allá. (...) Solamente que él era, como es, descabezadito y le gustaba mucho andar en un

carro y tiraba vicio. (...) y la gente que mataban ellos, pues, uno no sabía por qué; decían que era limpieza. (Entrevistado 3, 28 de septiembre de 2024)

Al hablar con una lideresa social de las víctimas del municipio, expresó que los paramilitares gozaban de plena libertad para transitar en el casco urbano y los establecimientos comerciales de Hispania y que la fuerza pública actuaba en connivencia con ellos. Igualmente, en otra entrevista se respalda este argumento: *“Es que uno los veía [a los paramilitares] todos los días por ahí en la calle (...) llegaban al pueblo y uno no sabía cuándo se volvían a ir”* (Entrevistado 3, 28 de septiembre de 2024).

Los paramilitares generaron un control territorial en algunas zonas del municipio, y utilizaron el afluente del río San Juan, ubicado en la vereda La Florida, para desaparecer los cuerpos de las víctimas:

Recuerdan de manera especial los controles a los ríos y puentes (...). Controles sobre el río Barroso en Salgar, usado por todos los actores armados, y sobre el puente colgante del río San Juan para pasar de la vereda La Florida a la carretera Andes-Hispania en la finca El Limón, que era propiedad de Mario Uribe Escobar. (Centro de Fe y Culturas/Conciudadanía, 2020, p. 84)

En este sentido “Los actores armados convirtieron los ríos en fosas comunes donde arrojaron a las víctimas y prohibieron a los ribereños, familiares y vecinos recogerlos” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, p. 62). Así, por ejemplo, un entrevistado afirmó lo siguiente: “Ahí [en el río San Juan] es donde han hecho todas las masacres y todo, y tiran las personas al agua, pues, las dejan ahí en el puente” (Entrevistado 2, 28 de septiembre de 2024).

A su vez, familiares e individuos cercanos al expresidente Álvaro Uribe Vélez, como Mario Uribe Escobar, aparecen señalados de tener relaciones con actividades paramilitares en la sentencia condenatoria emitida contra Germán Antonio Pineda López, alias "Sindi", comandante del Bloque

Suroeste de las AUC, en el marco de la Ley de Justicia y Paz¹⁰. Además, como lo afirma el Centro de Fe y Culturas/Conciudadanía (2020), Mario Uribe Escobar es acusado de permitir que en su finca El Limón en la vereda La Florida del municipio, se ejecutaran actividades paramilitares.

La violencia en Hispania tuvo fluctuaciones en torno a su impacto en la población y el territorio, pero el nuevo siglo trajo consigo un recrudecimiento de ésta en la región. Un entrevistado señala los inicios de la década de los dos mil como uno de los momentos más álgidos y complejos del conflicto armado:

Pues, de violencia, hace por ahí unos veinticuatro años que hubo una violencia, pues, que hubieron muchas muertes (...) mataban la gente les hacían, ¿cómo es?, esas masacres, los pelaban vivos (...) amistades de uno, conocidos de uno nacidos y levantados acá en este pueblo y fueron masacrados muy bravamente. (Entrevistado 2, 28 de septiembre de 2024)

Cabe resaltar que en la actualidad la violencia ha mutado, ya no se trata únicamente de generar control sobre la población y el territorio en el marco de la lucha contrainsurgente propia del conflicto armado interno, sino de ejercer dominio sobre el control del tráfico de estupefacientes en las llamadas “plazas de vicio” del municipio:

En los últimos años el territorio ha enfrentado un resurgimiento de la violencia asociada a la disputa entre el grupo posparamilitar Autodefensas Gaitanistas de Colombia y bandas criminales adscritas a La Oficina, confrontación que ha generado asesinatos selectivos y masacres. (Peña, 2021)

7.2 Sobre el impacto del daño y las cifras oficiales

¹⁰ <https://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2019/03/2019.01.25-Germ%C3%A1n-Antonio-Pineda-L%C3%B3pez.pdf>

El fenómeno de la violencia en el municipio de Hispania ha estado marcado por narrativas oficiales que sostienen la idea de que el conflicto armado ha tenido poco impacto en el territorio, pues el nivel del daño no se presentó tan intensamente ni con la magnitud de ocurrencia como en otras subregiones del departamento u otros municipios de oriente antioqueño como San Carlos o Apartadó en Urabá. Por tal razón, el municipio no está priorizado como zona PDET, para recibir atención nacional en torno a políticas destinadas a la consolidación de proyectos en pro de generar oportunidades y la construcción de paz, pues no cumple con los criterios de priorización.

Esta concepción, que minimiza en el debate público el impacto de la violencia ejercida por los actores armados en el marco del conflicto armado en el municipio, es argumentada por el bajo número de personas registradas oficialmente por la Unidad de Víctimas, cifra que llega a las 793 víctimas de ocurrencia (personas reconocidas en el marco de la ley 1448 que fueron víctimas de un hecho victimizante en el territorio nacional) con fecha de corte al 31 de mayo de 2025, siendo el 13% de la población total de Hispania, donde el desplazamiento forzado y el homicidio son los hechos victimizantes más destacados.

En este sentido, teniendo en cuenta que los repertorios de violencia entre regiones han sido diversos, no se debe caer en la trampa de tomar una posición reduccionista frente a las bajas cifras de víctimas del conflicto armado, pues las cifras como tal no comprenden la dimensión del daño y sus múltiples formas en el marco del conflicto armado. Así por ejemplo, en el caso de Hispania, pese a que existen cifras oficiales y registros en torno a los actos de violencia ejecutados en el territorio por los actores armados ilegales, muchos hechos de violencia no han sido reportados ni registrados por diversos factores, entre ellos, los señalados por los entrevistados, quienes dan cuenta de que el miedo a represalias y la desconfianza ciudadana en las instituciones del Estado son condicionantes para guardar silencio frente a los hechos violentos, lo que puede derivar, entre otros, en que muchos hechos no se encuentren registrados.

Además, el desconocimiento de derechos por parte de los habitantes y las dificultades que supone para una persona el traslado de una zona rural alejada han contribuido a que gran parte de las experiencias del conflicto armado no fueran documentadas y que incluso, como vimos, haya pocas fuentes que puedan ser consultadas para conocer el impacto de tales experiencias, muchas de las cuales pueden permanecer en el subregistro.

Sumado a lo anterior, el control territorial ejercido por los GAO, que aún persisten en la región, junto con sus repertorios de violencia, continúa siendo un obstáculo para que la memoria sobre los hechos emerja y, en este sentido, la narración de los hechos que vivieron los habitantes. Esto tiene como resultado unas cifras que no necesariamente coinciden con la experiencia de los habitantes, por esta vía disminuyen las cifras plasmadas en el registro oficial de víctimas, que pasan a aumentar el subregistro. Los derechos humanos han estado en entredicho y el silencio frente a lo ocurrido ha permanecido en las víctimas, lo que tiene como resultado la reducción de las cifras que dan cuenta del impacto del conflicto armado, pues el miedo supone que la acción de narrar los hechos, brindar testimonio, compartir memorias sobre esa violencia se encuentre obstaculizada hasta el presente.

Otro factor que ha dificultado la consolidación de cifras que den cuenta de la magnitud del conflicto armado en Hispania es la dificultad de acceso y la falta de información oficial y/o académica que soporten la realidad de la afectación que sufrió el municipio en términos de daño y victimización, pues lo que se logra encontrar se puede decir que es, a lo menos, información insuficiente y escueta. Adicionalmente, constituye una problemática lo mencionado por la Personería Municipal de Hispania en torno a la ausencia de cifras propias del municipio que sustenten el número de víctimas del conflicto armado: ¿cómo se puede observar la dimensión real del daño y las consecuencias del conflicto armado sin tener cifras claras de las víctimas?

La falta de registros oficiales en el municipio genera un problema, si se quiere, de reconocimiento sobre lo ocurrido durante el conflicto armado y constituye una de las mayores razones por las que se considera que la violencia no fue algo determinante durante ese periodo. A su vez, como se mencionó anteriormente, la población en Hispania aún siente miedo de hablar acerca de lo ocurrido, generando así un silencio que impide acercarnos a datos más precisos sobre el impacto del conflicto armado en los habitantes y en el territorio.

Resulta cuestionable la referencia simbólica de su bandera al calificar a Hispania como “*remanso de paz*”, tal como aparece en el manual de identidad del municipio¹¹, pues las dinámicas del conflicto armado expuestas en este capítulo no son propias de un lugar que pueda ser calificado de esta forma, menos aun cuando los grupos paramilitares y los recientemente nombrados como

¹¹ Ver el manual de identidad del municipio:
https://hispaniaantioquia.micolombiadigital.gov.co/sites/hispaniaantioquia/content/files/000572/28593_manual-de-identidad-pagina-web.pdf

grupos armados organizados, han ejercido control sobre la población y el territorio, cuyo control hoy se expande configurando una práctica común en la población que se encuentra silenciada por el miedo, un silencio pasado y presente.

8 La memoria en el municipio de Hispania ante la ausencia de políticas e iniciativas comunitarias

En este apartado se expondrán las tensiones que existen en la actualidad en torno a la memoria, su transmisión y los miedos que los habitantes de Hispania aún albergan al contar lo ocurrido; y se expondrán las políticas y proyectos que han desarrollado los gobiernos locales y departamentales para la construcción de políticas de memoria en el municipio en el periodo comprendido entre 2004-2024, pero antes, resulta necesario conceptualizar la memoria y las políticas de memoria pues serán las herramientas conceptuales con las que pretendo aportar a la comprensión de la situación actual de la memoria en el municipio.

La memoria colectiva es una construcción política y social del pasado que se realiza de forma colectiva entre los miembros de una comunidad o grupo y está atravesada por relaciones de poder de los diferentes actores que la utilizan como medio o como fin. En palabras de Halbwachs (1950) la memoria colectiva son memorias individuales compartidas por los individuos que hacen parte de un grupo, además de ser una construcción social influenciada por los marcos sociales. Los marcos sociales, según Halbwachs (1950), son estructuras de referencia que posibilitan la memoria, pues el autor enfatiza en que la memoria individual no se construye de forma aislada, sino que está ligada a un contexto social, es decir, para recordar nos situamos en entornos sociales y son estos los que dan forma y sentido a los recuerdos, en el mismo sentido, el entorno afectivo, familiar, social y cultural son marcos que condicionan nuestra forma de recordar y construir memoria.

La memoria individual, por su parte, se puede entender como un proceso que está moldeado por la memoria colectiva del grupo al que pertenece el individuo y las relaciones que mantiene con este. Halbwachs (1950) afirma que nuestros recuerdos se almacenan en marcos sociales de memoria según los cuáles:

En el primer plano de la memoria de un grupo se descomponen los recuerdos de los acontecimientos y experiencias que se refieren a la mayoría de sus miembros, y que resultan de la propia vida o de las relaciones con los grupos más cercanos, que más a menudo están en contacto con él. (Halbwachs, 1950, pp. 44-45)

Más adelante, el autor expone:

Cabe decir que cada memoria individual es un punto de vista sobre la memoria colectiva, que este punto de vista cambia según el lugar que ocupa en ella, y que este mismo punto de vista cambia según el lugar que ocupó en ella y que este mismo lugar cambia según las relaciones que mantengo con otros entornos. (Halbwachs, 1950, p. 50)

Para este autor, la memoria individual se presenta como una construcción de memorias compartidas por el grupo o comunidad a la que el individuo pertenece, dotando de sentido las relaciones que se tejen colectivamente. De este modo, la memoria colectiva se forma gracias a un entramado de memorias individuales compartidas sobre acontecimientos o experiencias también compartidas, que transcurren en y son influenciadas por marcos sociales que obedecen a contextos y condiciones específicas. En el caso que nos ocupa, tal marco social y digamos también, político, es el conflicto armado ocurrido en el periodo 2004-2024 en el municipio de Hispania, Antioquía.

Ahora bien, la memoria influye en la construcción de la identidad de un grupo o comunidad, donde grupos e instituciones como el colegio, la escuela y la familia juegan un papel preponderante en su transmisión. Esta última, por ejemplo, cumple un rol fundamental como marco social de referencia en la transmisión de memoria, como lo afirman Lefranc & Gensburger (2022), pues puede preservar historias en torno a aquel pasado traumático, facilitando a su propia descendencia la transmisión de memoria de aquel pasado, respecto del cual, muchos prefieren guardar silencio o incluso olvidar.

La memoria no se puede dissociar de marcos sociales de referencia, es decir, no se puede separar de las relaciones familiares o de cualquier índole pues solo nos podemos pensar en relación con los demás y con nuestro entorno, y puede ser reconstruida por los grupos según sus intereses y necesidades. Pueden existir varias memorias de un mismo suceso y generar disputas entre ellas puesto que las memorias no buscan tener una medida de verdad, sino relatar las vivencias pasadas de un grupo o comunidad, pues ellas, contrario a lo que se puede pensar, no conservan veraz y de

forma completa el pasado, sino que, como lo dice Todorov (1995), la memoria es una selección donde algunos hechos serán conservados y otros marginados.

Por su parte, Jelin (2002) aporta a la comprensión del concepto de olvido, pues para ella “Abordar la memoria involucra referirse a recuerdos y olvidos, narrativas y actos, silencios y gestos. Hay en juego saberes, pero también hay emociones. Y hay también huecos y fracturas” (p. 17). A su vez, la autora afirma que el olvido es la representación de algo que estaba y ya no está, algo que fue borrado, negado o silenciado. Se presenta por los acontecimientos traumáticos del individuo o la comunidad y es visto como un mecanismo de defensa para lidiar con los eventos traumáticos de los que fueron víctimas las personas. Es enfática en afirmar que el olvido se puede efectuar por una voluntad o política de olvido y silencio. Siguiendo esta definición, vemos que el olvido puede ser causado por un evento traumático que sacudió al grupo o comunidad.

Al referirnos a la memoria y al olvido, es menester tener presente el silencio, pues, contrario a lo que se puede pensar, el silencio de las víctimas de un acontecimiento traumático no es una forma de conducir al olvido. Pollak (2006) presenta este concepto de la siguiente manera:

El largo silencio sobre el pasado, lejos de conducir al olvido, es la resistencia que una sociedad civil impotente opone al exceso de discursos oficiales. Al mismo tiempo, esta sociedad transmite cuidadosamente los recuerdos disidentes en las redes familiares y de amistad, esperando la hora de la verdad y de la redistribución de las cartas políticas e ideológicas. (Pollak, 2006, p. 20)

La memoria entonces hace referencia a una construcción política y social colectiva que genera identidad grupal, a su vez, es una selección y está atravesada por silencios y olvidos. Los silencios no se pueden entender como una forma de olvidar el pasado, al contrario, es una forma de resistirse al pasado traumático. A su vez, el olvido debe ser visto como un mecanismo de defensa de un pasado doloroso silenciado, pues la implicación de las experiencias traumáticas en el individuo conduce a que la memoria sea selectiva y deseche recuerdos que causan suplicio.

La memoria colectiva ha sido entonces una herramienta que permite cicatrizar las heridas del pasado, dar paso a la verdad, garantizar los derechos de las víctimas y evitar factores de

continuidad que propendan por la revictimización. Adquiere un papel fundamental en la construcción de espacios de reconciliación del pasado y de justicia frente a un evento violento y/o traumático del pasado. De ahí que se sostenga que la memoria funge como un catalizador que mira hacia el pasado, para comprender nuestro presente y pensar nuestro futuro.

Resulta también necesario para el desarrollo de los objetivos de esta investigación comprender de qué se trata el concepto de política pública, puesto que abrirá las puertas para incluir la noción de políticas de memoria. Tomando la definición de Röth (2002), se puede afirmar que

Una política pública designa la existencia de un conjunto conformado por uno o varios objetos colectivos considerados necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática. (Röth, 1999a: 14, citado Röth, 2002, p. 27)

Esta definición implica comprender a las políticas públicas como instrumentos técnicos diseñados por agentes estatales y que parten del reconocimiento de un problema social que debe ser corregido, mitigado o solucionado. En ese sentido, la definición reconoce que las políticas públicas deben tener una funcionalidad, objetivos y acciones claras, teniendo presente que una política pública no es un acto aislado, sino un sistema articulado de decisiones, objetivos e instrumentos que le darán sentido al tratamiento de problema. “En este marco, las políticas públicas se han presentado reiteradamente como instrumentos que, bien diseñados e implementados, servirían para una mejor acción de gobierno” (Treviño & Tolentino, 2017, p. 4).

Teniendo en cuenta las definiciones anteriores de memoria y política pública, las políticas de memoria nacen como una forma de impulsar acciones que recuerden el pasado, además de reconocer la importancia de prevenir acciones futuras que contemplen violaciones a los derechos humanos. Así pues, estas se asoman como un instrumento que propende por recordar el pasado para evitar factores de continuidad en el presente, e impulsar la construcción de un futuro resiliente, pero ¿qué son las políticas de memoria?

Tomando la definición de Groppo (2002) podemos ver que las políticas de memoria son acciones establecidas por diversos actores, institucionales y sociales, que pretenden conservar, transmitir y valorizar el recuerdo de elementos o situaciones pasadas, que se consideran significativos o importantes , y que pueden “rastrearse en discursos, en lugares y monumentos, en la articulación de símbolos, en conmemoraciones, en la legislación y en diversas prácticas comunicativas y mediáticas” (Aguilar-Forero, 2018). Las políticas de memoria utilizan herramientas que inciden en la construcción de identidades colectivas que conllevan a que un pasado traumático sea recordado por los individuos y, a su vez, construyan un relato común. Además, pueden estar atravesadas por intereses puestos en la legitimación o deslegitimación de ciertos recuerdos presentes en las comunidades, pues también existen políticas de olvido que, contrariamente a una política de memoria, buscan silenciar las acciones que desencadenaron el trauma:

También está el olvido definitivo, que se refiere a la borradura de hechos y procesos históricos producidos por una voluntad o política de olvido y silencio, por parte de actores que diseñan estrategias para ocultar o destruir pruebas y rastros, para promover olvidos selectivos, e incluso para imponer el miedo o el silenciamiento total, exterminio físico, como método determinante. (Aguilar-Forero, 2018)

Una política de memoria entonces puede ser un decreto, una ordenanza, un acuerdo municipal, e incluso, un plan de desarrollo, y, como lo afirma Larralde (2013), buscan gestionar el pasado traumático a través de repertorios como la justicia retroactiva, la instauración de conmemoraciones, juicios histórico-políticos y apropiaciones simbólicas.

Así, las políticas de memoria pueden dividirse en dos subcategorías: institucionales y comunitarias. La diferencia entre estas radica en quién las impulse: las políticas de memoria institucionales son impulsadas desde el Estado y adelantadas por los gobiernos, y se implementan a través de leyes, decretos, planes de desarrollo o programas de políticas públicas. Este tipo de políticas tiende a jerarquizar unos relatos frente a otros, generando disputa entre relatos o versiones del pasado.

Por su parte, las políticas de memoria comunitarias son promovidas a través de organizaciones sociales de víctimas, grupos étnicos y, en general, por la comunidad. Se construyen desde abajo, es decir, desde la base misma de la sociedad, dando voz a aquellas personas marginadas y excluidas de los relatos oficiales. Podemos verlas a través de murales, obras artísticas, actos simbólicos, entre otros. Este tipo de políticas reconocen la importancia de reparar a las víctimas, contemplando la importancia del derecho de las víctimas por la verdad.

8.1 Las políticas de memoria en el contexto nacional

Podemos afirmar que existe un consenso general según el cual se habla de políticas de memoria en Colombia a partir de la Ley 975 de 2005 también llamada Ley de Justicia y Paz. Esta Ley enfatiza en el derecho a la verdad de las víctimas sobre los hechos ocurridos, abriendo el camino a los trabajos de la memoria de carácter institucional, que no siempre han comulgado con los relatos de las víctimas. Tuvo por objetivo lograr la desmovilización de grupos armados ilegales, especialmente paramilitares, y garantizar el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación e introdujo también la memoria histórica, específicamente en su artículo 56 y 56A que afirman lo siguiente:

Artículo 56. Deber de memoria. El conocimiento de la historia de las causas, desarrollos y consecuencias de la acción de los grupos armados al margen de la ley deberá ser mantenido mediante procedimientos adecuados, en cumplimiento del deber a la preservación de la memoria histórica que corresponde al Estado.

Artículo 56A. *Deber judicial de memoria.* Los Tribunales Superiores de Distrito Judicial, a través de la correspondiente secretaría, deberán organizar, sistematizar y conservar los archivos de los hechos y circunstancias relacionados con las conductas de las personas objeto de cualquiera de las medidas de que trata la presente ley, con el fin de garantizar los derechos de las víctimas a la verdad y preservar la memoria judicial. También deberán garantizar el acceso público a los registros de casos ejecutoriados y disponer de los medios

necesarios para divulgar la verdad de lo acontecido, en coordinación con el Centro de Memoria Histórica.

Los Tribunales Superiores de Distrito Judicial, a través de la correspondiente secretaría, deberán remitir copias de estos registros al Centro de Memoria Histórica.

En virtud del artículo 144 de la Ley 1448 de 2011, los Tribunales Superiores de Distrito Judicial podrán, a fin de fortalecer la construcción de la memoria histórica, encomendar la custodia de los archivos a los que se refiere el presente artículo al Archivo General de la Nación o a los archivos de los entes territoriales.

La Fiscalía General de la Nación y el Centro de Memoria Histórica celebrarán convenios con el fin de regular el flujo de información para la construcción de la memoria histórica. En desarrollo de estos convenios el Centro de Memoria Histórica podrá acceder a información reservada, sin que esta pierda tal carácter. (Colombia. Congreso de la República, 2005)

Esta Ley enfatiza en el derecho a la verdad de las víctimas sobre los hechos ocurridos, abriendo el camino a los trabajos de la memoria de carácter institucional, que no siempre han comulgado con los relatos de las víctimas. Además, esta comprende medidas para la preservación de archivos y el acceso a ellos, lo que indica que la memoria debe ser una iniciativa gubernamental.

Aguilar-Forero (2018) pone de manifiesto que, bajo esta ley se creó la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR)¹², teniendo entre sus funciones garantizarles a las víctimas la participación en procesos de esclarecimiento judicial, hacer seguimiento a la reparación individual y colectiva, y la ejecución de acciones de reconciliación. A su vez, este grupo ha producido informes en torno a la memoria histórica del conflicto armado, haciendo énfasis en las víctimas. Con la Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas se comienzan a generar mayores herramientas para la sociedad en términos de repertorios de acción en la creación de espacios, lugares y políticas destinadas a la construcción de memoria, pues allí se crean espacios como las Mesas de Participación de Víctimas, que pretenden representar a las víctimas del conflicto armado

¹² Con la promulgación de la Ley 1448 de 2011 el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) asume las funciones de esta comisión.

de cada municipio en Colombia ante el Estado y que incidan en políticas de justicia, reparación, verdad y garantías de no repetición. La Mesa de Participación de Víctimas tiene un nivel nacional, departamental y local.

La Ley 1448 de 2011 también establece un día para la conmemoración de las víctimas del conflicto armado por parte del Estado. El artículo 142 de la misma Ley establece que

El 9 de abril de cada año, se celebrará el Día de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas y se realizarán, por parte del Estado colombiano, eventos de memoria y reconocimiento de los hechos que han victimizado a los colombianos y colombianas (...) Esta obligatoriedad, de conmemorar la memoria y la solidaridad con las víctimas el 9 de abril, va de la mano con el deber de memoria del Estado, consagrado en el artículo 143 de la misma ley: “El deber de Memoria del Estado se traduce en propiciar las garantías y condiciones necesarias para que la sociedad, a través de sus diferentes expresiones tales como víctimas, academia, centros de pensamiento, organizaciones sociales, organizaciones de víctimas y de derechos humanos, así como los organismos del Estado que cuenten con competencia, autonomía y recursos, puedan avanzar en ejercicios de reconstrucción de memoria como aporte a la realización del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto. (Colombia. Congreso de la República, 2011, art. 142)

Siendo esta conmemoración una de las políticas más robustas en el presente colombiano en términos de participación, pues establece, entre otros, el deber de conmemorar a las víctimas y sus memorias cada año en esta fecha y en todos los municipios del país.

Respecto a las políticas de memoria institucionales podemos también referir al Grupo de Memoria Histórica (GMH), una entidad creada en el marco de la Ley 975 de 2005 o Ley de Justicia y Paz, ya referida, integrada a la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR). El GMH fue un componente especializado en memoria histórica de la CNRR que luego dio paso al Centro Nacional de Memoria Histórica. Por su parte, la CNRR fue un organismo temporal, vigente hasta 2011, con funciones como la reparación, la reconciliación y el acompañamiento a las víctimas. Aguilar-Forero (2018) afirma que, bajo esta Ley se creó la CNRR, teniendo entre sus

funciones garantizarles a las víctimas la participación en procesos de esclarecimiento judicial, hacer seguimiento a la reparación individual y colectiva, y la ejecución de acciones de reconciliación. A su vez, esta comisión ha producido informes en torno a la memoria histórica del conflicto armado, haciendo énfasis en las víctimas.

Con la Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas el CNRR se transformó en el actual Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). Esta institución desarrolló el ya referido informe titulado *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad* (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013). Este informe realiza un análisis del conflicto armado colombiano, describiendo la violencia ejercida por actores armados como las guerrillas, los paramilitares y la fuerza pública. El informe pone su esfuerzo en la reconstrucción de la memoria histórica, pues parte de que esta debe ser una herramienta que permita la verdad, la justicia y la no repetición.

La memoria entonces cumple un rol fundamental para resistirse al olvido, destacando la voz de las víctimas y sus relatos, constituyendo una memoria colectiva, de carácter oficial. Con la Ley 1448 de 2011 se comienzan a generar mayores herramientas para la sociedad en términos de repertorios de acción en la creación de espacios, lugares y políticas destinadas a la construcción de memoria, pues allí se crean espacios como las Mesas de Participación de Víctimas, que pretenden representar a las víctimas del conflicto armado de cada municipio en Colombia ante el Estado con el fin de que incidan en políticas de justicia, reparación, verdad y garantías de no repetición. La Mesa de Participación de Víctimas tiene un nivel nacional, departamental y local.

Ahora bien, con el acuerdo final de paz de la Habana en 2016 entre la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-FARC y el Estado colombiano nace el Sistema Integral de Verdad, Justicia y Reparación compuesto por la Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y razón del conflicto (UBPD), la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), llamada comúnmente, Comisión de la Verdad. Esta última realizó un arduo trabajo y numerosos informes, entre los cuáles, dos resultan especialmente relevantes para este trabajo. Un informe a nivel nacional llamado *“Informe final. Hallazgos y recomendaciones de la Comisión de la Verdad en Colombia”* (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, 2022b); y el otro a nivel departamental llamado *“Colombia adentro: Antioquia, sur de*

Córdoba y Bajo Atrato chocoano” (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, 2022a).

Los informes narran la magnitud y complejidad del conflicto armado interno. En este informe se documentan las diferentes formas de violaciones a los derechos humanos por parte de actores armados como paramilitares, guerrillas, fuerzas del Estado y actores civiles que han hecho parte de las dinámicas propias del conflicto armado interno durante los últimos sesenta años en Colombia. El informe sobre Antioquia, sur de Córdoba y Bajo Atrato chocoano narra el impacto de la guerra en estas regiones, afirmando que las masacres y los desplazamientos forzados fueron repertorios de particular crudeza. Los dos informes hacen hincapié en el relato de las víctimas, destacando la importancia del reconocimiento de responsabilidad, la reparación a las víctimas, el desarrollo territorial, la no repetición y la construcción de una paz estable y duradera en todo el país.

En este punto podemos afirmar que la elaboración de los informes hace parte de una política de memoria a nivel nacional, pues constituyen una forma de preservación de la memoria histórica. Los informes documentan la magnitud y complejidad del conflicto armado en Colombia, Antioquia y algunas de las subregiones, narrando las violaciones a los derechos humanos, y el impacto histórico de la guerra en la población civil desde la posición de las víctimas. Estos informes, además de proponer estrategias pedagógicas y de convivencia que apuntan a la reconciliación de la sociedad, hacen parte de las medidas de satisfacción que integran, a su vez, la reparación, pues el esclarecimiento de la verdad, el reconocimiento de las responsabilidades de los diversos actores involucrados y la priorización y dignificación del relato de las víctimas son una forma relevante de contribución a la dignidad de los afectados y la paz.

8.2 Iniciativas de memoria departamentales

Teniendo en cuenta el objetivo trazado en esta investigación, nos enfocaremos en el departamento de Antioquia. En esta región del país, las políticas de la memoria deben rastrearse a partir de los planes de desarrollo, que se encuentran en coherencia con las políticas nacionales y

los decretos reglamentarios que las orientan. Es por eso que se analizaron los planes de desarrollo departamental 2004-2007, 2008-2011, 2012-2015, 2016-2019, 2020-2023 y 2024-2027.

Producto del análisis, se pudo observar que desde el año 2004, casi todas las administraciones de la Gobernación de Antioquia han reconocido la existencia del conflicto armado, sus efectos y las amenazas que ha conllevado para la convivencia, la paz y la democracia. Por ejemplo, el plan de desarrollo 2004-2007 del entonces gobernador Aníbal Gaviria Correa, en palabras de la Asamblea Departamental de Antioquia (2004), la línea estratégica 5 llamada “Convivencia y paz incluyente y participativa” buscaba superar las problemáticas en términos de convivencia y seguridad producto de la agudización de los conflictos sociales y del conflicto armado interno. En términos generales, este plan de desarrollo no incluye elementos destinados a la construcción de políticas de memoria en el departamento como planes aprehensibles para la reconstrucción de la memoria histórica o programas enfocados en la memoria, el reconocimiento de las víctimas o el registro de las acciones violentas contra la población civil durante el conflicto armado, pues se centra en temas como economía, vivienda y desarrollo social.

Citando a la Asamblea Departamental de Antioquia (2008), la administración de Luis Alfredo Ramos 2008-2011 propendió por seguir la línea del gobierno de Álvaro Uribe Vélez enfocada en la lucha contra el terrorismo en el marco de la política de Seguridad democrática. Sin embargo, no realiza menciones explícitas que den cuenta del reconocimiento del conflicto armado, pero sí reconoce que en el departamento existen víctimas de la violencia. Este plan de desarrollo no hizo hincapié en temas como la conservación, transmisión, valorización del recuerdo o la construcción de memoria del conflicto armado, más bien continuó la línea de su antecesor enfocada en atender la violencia, el desarrollo económico y social, la vivienda, el empleo y la participación ciudadana.

Por su parte, el plan de desarrollo 2012-2015 del entonces gobernador de Antioquia Sergio Fajardo Valderrama resaltó la importancia de leyes como la 1448 de 2011 y su impacto en la reparación a las víctimas del conflicto armado. El plan de desarrollo contempla proyectos para la atención integral y reparación a la población víctima del conflicto armado que comprende procesos de memoria, acceso a servicios psicosociales y a la oferta institucional. A su vez, mesas de participación como la mesa de víctimas de desaparición forzada hicieron parte del área de memoria

histórica de la Gobernación de Antioquia en esta administración. A su vez, el plan de desarrollo contempló programas destinados a la atención de las víctimas del conflicto armado:

Para Antioquia la Más Educada es un imperativo ético y político el articular los esfuerzos nacionales, departamentales y locales que buscan reestablecer los derechos de las víctimas bajo la vigencia de la Ley 1448 de 2011. Con lo anterior en mente, se busca desarrollar y ejecutar una Ruta de Atención Integral para las víctimas del conflicto en la cual se articule toda la oferta institucional de Antioquia la más Educada bajo el enfoque de derechos apuntando a un horizonte de reconciliación. (Gobernación de Antioquia, 2012, p. 152)

Este plan de desarrollo reconoció que el conflicto armado ha impactado de forma negativa el departamento, incluso se detallan programas para la atención a las víctimas, restitución y cuidado de los derechos humanos, la reconstrucción del tejido social, la reparación a las víctimas, la reconciliación y la construcción de memoria histórica en el departamento, pero no se detallan. A su vez, buscó crear un horizonte de reconciliación de la mano con organizaciones sociales, líderes comunitarios y la institucionalidad que tendieran a recuperar la confianza y proyectara nuevos horizontes a las víctimas del conflicto armado.

El plan de desarrollo 2016-2019 del exgobernador Luis Pérez Gutiérrez en la Gobernación de Antioquia (2016), se realizó una contextualización del conflicto armado en el departamento y se dio inicio a proyectos de construcción de memoria en torno a la Ley 1448 de 2011. Reconoció explícitamente el conflicto armado como un problema estructural, estableciendo la consolidación de la paz y el posconflicto como un eje fundamental del plan de desarrollo:

El posconflicto es la oportunidad de poner en práctica formas de convivencia ciudadana que nos permitan a todos vivir en una sociedad segura, con justicia y con un profundo respeto por los derechos humanos. Antioquia no puede ser inferior a este desafío, que comprende el fortalecimiento de una cultura de respeto y garantía de los derechos humanos y la atención y reparación integral a las víctimas de la violencia. (Gobernación de Antioquia, 2016, p. 164)

Como una de sus metas, se resaltó la construcción y apoyo de mesas subregionales de paz para avanzar hacia el posconflicto y el apoyo a los procesos de construcción de memoria histórica de los municipios.

En el 2019, a través de la Ordenanza 12 del 29 de mayo de 2019, la Gobernación de Antioquia “adopta la política pública integral de derechos humanos de Antioquia 2019 – 2034, y se crean mecanismos para implementación” que, en un sentido general, reconoce el papel activo de la memoria y los lugares de memoria como repertorios para la construcción de paz. Pese a que el objetivo principal de la política pública es la promoción y defensa de los derechos humanos en el departamento, propendió, en aquel entonces, por adoptar elementos que la acercan a la construcción de una política de memoria departamental pues reconoce la memoria como un componente preponderante para la construcción de paz, la garantía de los derechos humanos y la no repetición.

Se trata de una política pública que reconoce el protagonismo de las víctimas y el derecho que tienen a la verdad, justicia, reparación y no repetición. Además, busca crear mecanismos y herramientas para apoyar las acciones de actores como el Centro Nacional de Memoria Histórica, en torno a la construcción de memoria.

Para el periodo 2020-2023 con Aníbal Gaviria como Gobernador, el plan de desarrollo reconoció la persistencia de los impactos del conflicto armado en el departamento mostrando a Antioquia como uno de los departamentos más afectados del país. Reconoció que el conflicto armado persiste en varias subregiones y señala las economías ilícitas como una problemática que continúa reproduciendo las violencias. Su enfoque se basa en la paz y la construcción de mecanismos institucionales que tiendan a la construcción de mecanismos institucionales y participativos para la reparación de las víctimas. Por lo que prioriza la creación de espacios como los PDET y las mesas de víctimas, además propone fortalecer espacios de memoria a través del apoyo a algunas iniciativas de memoria.

El plan de desarrollo 2024-2027 del actual gobernador de Antioquia Andrés Julián Rendón Cardona reconoce al conflicto armado como un desafío estructural. Es así como en el año 2024 expuso en el plan de desarrollo que en Antioquia existen alrededor de 300 grupos criminales

vinculados al narcotráfico, así como fenómenos de extorsión y cultivos ilícitos, enfocando los esfuerzos en la consolidación de la seguridad, a través de una estrategia que describe como basada en la justicia, la paz y el posconflicto.

En ese sentido, el plan de desarrollo incluye iniciativas enfocadas en la garantía de derechos de los firmantes de paz y destina recursos de obras por impuestos a municipios ZOMAC. Asimismo, como lo afirma la Gobernación de Antioquia, el plan de desarrollo de Rendón propende por fortalecer lo que nombra como la política pública de Paz, No violencia y Reconciliación, con elementos que fomentan la construcción de lugares de memoria, la promoción de una gestión documental, el fortalecimiento de iniciativas locales de memoria, la pedagogía y el intercambio de experiencias ciudadanas (pp. 80-82).

Pese a que casi todos los planes de desarrollo reconocen el conflicto armado, debemos advertir que se enfocan principalmente en la disminución de la violencia del conflicto armado y la afectación a los ciudadanos, no en la construcción de políticas de memoria. De hecho, como vimos, hasta 2016 no se menciona explícitamente la importancia de construir y fortalecer espacios dedicados a la memoria, sino que profundizan en contrarrestar, reducir y/o mitigar el impacto de la guerra y la violencia en el departamento a través de acciones bélicas de la fuerza pública.

Respecto al trabajo desarrollado desde la Gobernación de Antioquia frente a la construcción conjunta de políticas públicas de memoria en los municipios, pese a que en el papel se observan proyectos que pueden impactar positivamente en los territorios como el acompañamiento, la destinación de recursos limitados y el compromiso con la construcción de memoria histórica, podemos afirmar que la burocracia presente en este ente administrativo dilata los procesos en el territorio, puesto que se le imposibilita al funcionario público cumplir con la labor expresada en el papel ¿Para qué una política en el papel si en la práctica no se materializa en acciones que propendan por transformar los territorios y dotarlos de herramientas para la construcción de memoria y la superación de las causas estructurales de la violencia?

8.3 la memoria colectiva del conflicto armado en Hispania Antioquia

Uno de los primeros aspectos a resaltar en relación con la memoria del conflicto armado en el municipio de Hispania sobre el que se requiere prestar atención, parte de la observación, análisis e interpretación producto de la experiencia de contacto directo con sus pobladores, así como con los testimonios de memorias fragmentadas existentes en los integrantes de mi familia oriundos del territorio. Esto implica partir de que, para muchos habitantes del municipio la memoria no se considera relevante por la percepción bastante generalizada de que existen riesgos que ponen en peligro la seguridad de quien hable de las violencias que ocurrieron en el marco del conflicto armado.

En las entrevistas realizadas a los habitantes del municipio se pudo evidenciar el miedo a dar testimonio o compartir sus experiencias en el marco del conflicto armado, el silencio se hacía recurrente frente a las preguntas hechas y la idea de que algo negativo podía ocurrirles si narraban lo ocurrido, fue frecuente. En compensación, las personas entrevistadas solían situar la necesidad de hablar de las memorias de lo ocurrido y transmitirlas como algo sin importancia, algo que preferían dejar en el pasado.

Así, por ejemplo, al momento de realizar las entrevistas, cuatro de los entrevistados, señalaron como peligroso o, incluso, como un despropósito traer el pasado al presente y seguir recordando aquello que les causó (y aún les sigue causando) dolor, más aún cuando consideran que no existen garantías de seguridad. El temor a ser revictimizados silencia y oculta las voces de aquellas personas que vivieron en carne propia los estragos del conflicto armado. En este sentido, los entrevistados 2, 3 y 4 consideraron peligroso hablar del conflicto armado y de los hechos de violencia en los años más álgidos del conflicto armado (años 90 y principios de los 2000), así como en la actualidad. Sin embargo, solo uno de ellos, el entrevistado 1, considera que en la actualidad no existe riesgo. Este entrevistado señaló que:

Esos asuntos, unos los hablaba con la familia y muy en secreto. Fíjese que muchas veces a uno le decían: “no hable duro, no hable duro que nos pueden estar escuchando”, y uno hablaba casi en secreto de lo que estaba pasando, del peligro que había, de los inconvenientes y bueno, era muy peligroso hablar de eso anteriormente, ya en este momento a mí me parece que no. (Entrevistado 1, 10 de agosto de 2024)

El silencio ocupa entonces un lugar fundamental en estos testimonios, lo que se recibe, entonces, son testimonios del silencio. Pollak (2006) nos ayuda a comprender el silencio en las víctimas para lo cual plantea el concepto de memorias subterráneas, entendidas como aquellas memorias reprimidas, ocultas y/o silenciadas, que no hacen parte de la narrativa oficial imperante sobre el pasado.

Podríamos afirmar que estos son los rasgos característicos de la memoria colectiva del conflicto armado en Hispania, si tenemos en cuenta que este tipo de memorias suelen ser propias de grupos de víctimas, minorías o marginados y son transmitidas, generalmente, de forma oral entre los integrantes del grupo. A su vez, afirma que “esas memorias subterráneas prosiguen su trabajo de subversión en el silencio y de manera casi imperceptible afloran en momentos de crisis a través de sobresaltos bruscos y exacerbados” (p. 18). Este concepto nos ayuda a comprender que en Hispania el temor a represalias, la inseguridad y el dolor generado por el conflicto armado ha contribuido a que sus habitantes hayan preferido guardar silencio en vez de transmitir sus memorias sobre el conflicto armado. Esto afirman dos de los entrevistados sobre la pregunta de si estarían de acuerdo en que se haga procesos de memoria del conflicto armado en el municipio:

No, yo no estaría de acuerdo (...) porque uno se teme de que, con esa gente no se juega, y uno se pone a hablar y no sabe quién lo está escuchando o quien está muy cerca de uno. (Entrevistado 3, 28 de septiembre de 2024).

No, yo no estoy de acuerdo ahí con ese punto, [en] hacer memoria. (Entrevistado 4, 28 de septiembre de 2024)

Sin embargo, el silencio no ha implicado olvido, sino una forma de sobrevivir a contextos adversos del pasado que persiste y aún más, tienen eco en el presente. Las memorias de las víctimas no han desaparecido, sino que circulan de forma clandestina, buscando el momento y la forma más segura de emerger, y fue precisamente ante esta posibilidad, de propiciar un espacio para que tales memorias emergieran, que se realizaron las entrevistas que han sido la base del informe de esta investigación.

8.4 Las políticas públicas de memoria en Hispania Antioquia

En la escala local, en el municipio de Hispania se han emprendido una serie de acciones enfocadas en la construcción de políticas de memoria institucionales y comunitarias, según los mandatos nacional y departamental. Esta articulación en cuanto a lo local se muestra como una descentralización de las responsabilidades del Estado en la construcción de políticas de memoria, pues “las políticas públicas de memoria se encuentran inscritas en las obligaciones estatales de provisión de verdad, justicia, reparación y medidas de no repetición de las graves violaciones a los derechos humanos” (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2019, p. 3). La articulación propende por implementar, adaptar y resignificar los objetivos de las políticas de memoria emprendidas, teniendo en cuenta las capacidades y las particularidades de cada municipio. Por ejemplo, cada 9 de abril, de acuerdo con la normativa nacional¹³, se conmemora el día nacional de víctimas con eventos cívicos organizados desde la administración local.

A su vez, los Planes de Desarrollo municipales (PDM) fungen como una forma de crear políticas institucionales de memoria. En el PDM 2008-2011 del municipio de Hispania, se desarrollan programas en torno a la prevención del desplazamiento forzado y la atención a las víctimas. Además, busca apoyar las funciones legales de la antigua Comisión de Reparación y Reconciliación CNRR en programas destinados a fortalecer la construcción de la verdad y la memoria histórica local. Pese a que este PDM busca crear mecanismos para la construcción de memoria como el apoyo a la extinta Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación en sus labores de construcción de memoria histórica, y el apoyo a la organización de las víctimas, no tiene un norte claro, es más bien abstracto el impacto que busca generar, pues en su narrativa el conflicto armado no ha sido tan amenazante en el territorio. Muestra de ello es que en todo el plan de desarrollo no se menciona ni una vez al conflicto armado, por su parte afirma que en Hispania se ha vivido un clima de paz, generando una narrativa reduccionista:

¹³ Ley 1448 de 2011.

El municipio de Hispania ha mantenido en los últimos años un clima de seguridad y de paz; donde no se han presentado ataques a la infraestructura económica, homicidios y secuestros en el territorio que afecten el libre desplazamiento de propios y visitantes especialmente de aquellos que se dirigen hacia otros municipios del suroeste antioqueño. (...) El municipio ha firmado dos convenios de seguridad con el departamento y con organismos del Estado, los cuales pese al clima de seguridad que se respira se deben mantener e incluso fortalecer para prevenir situaciones futuras que puedan afectar negativamente a la comunidad. (Alcaldía Municipal de Hispania, 2008, pp. 21-23)

El PDM 2012-2015, es un poco más completo en la descripción del conflicto armado y la consecuente creación de mecanismos que coadyuven a la formulación de políticas de memoria en el territorio. En esta administración, la Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas comenzó a regir, cuestión que pudo ser aliciente para la formulación de políticas en torno a la memoria del conflicto armado. Se destacan programas de atención y asistencia a víctimas como el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, la creación de unidades productivas, la atención jurídica, la búsqueda de espacios de recopilación y difusión de la memoria histórica, el acceso a subsidios, la asistencia y atención con ayuda humanitaria y, en general, se pretende aunar esfuerzos con la ley 1448 de 2011 y los programas nacionales para las víctimas, y se deja explícito la necesidad de fortalecer instituciones destinadas a la construcción de paz como la Mesa Municipal de Víctimas.

Partiendo de lo anterior, podemos afirmar que en el municipio de Hispania se puede comenzar a hablar de acciones de memoria de forma concreta desde el año 2018. Ese año se expide el acuerdo municipal 002 de 2018 “por el cual se establece una política pública, para la consolidación de métodos en el postconflicto, mediante el fomento de la jurisdicción especial de paz, para la resolución de conflictos comunitarios y particulares en el municipio de Hispania – Antioquia”¹⁴, adherido a la elección de jueces de paz en el territorio¹⁵. Este acuerdo se puede comprender como una política de memoria puesto que, a través del fortalecimiento del papel de la comunidad, pretende contribuir en la justicia restaurativa, promover la construcción de paz en el

¹⁴Acuerdo N°2 de 2018: <http://www.hispania-antioquia.gov.co/normatividad/acuerdo-n02>

¹⁵ Artículo 247 de la Constitución Política de Colombia.

municipio, reconoce la existencia de un conflicto armado y lo incluye en los esfuerzos locales para entrar en una fase de posconflicto.

El aspecto determinante de este acuerdo es que propone contribuir a la reparación simbólica de las víctimas a través de la institucionalización de espacios dedicados a la promoción de verdad y justicia, y con la implementación de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) en lo local, propende por el fortalecimiento de la memoria colectiva, pues pretende recopilar y preservar testimonios y evidencias del conflicto armado. Ese mismo año, el Concejo de Hispania aprueba la creación del Consejo Municipal de Paz¹⁶ y en el 2019 la creación del Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia¹⁷, que es una forma amplia de referirse a los Consejos Municipales pues los engloba¹⁸. Estas acciones aúnan esfuerzos en la cimentación del camino para la construcción de una política de memoria adaptada a la realidad y las particularidades del municipio de Hispania. Sin embargo, la tarea ha estado inconclusa, puesto que muchas de las acciones que se pretendieron impulsar no han tenido la fuerza necesaria para realizar acciones como la recopilación y preservación de testimonios que evidencien el impacto del conflicto armado, según la Personera Municipal, aun no se cuenta con este tipo de espacios en Hispania.

Más recientemente, los PDM 2016-2019 y 2020-2023 ponen el énfasis en el posconflicto y el apoyo a las diferentes instituciones y espacios destinados a la participación de las víctimas como la mesa municipal de víctimas. En el plan de desarrollo 2024-2027 hay apartados que hacen mención sobre las víctimas del conflicto armado, extrayendo los datos del Registro Único de Víctimas. Este documento profundiza en un capítulo especial llamado “paz, territorio y reconciliación” donde se plantea como objetivo apoyar los procesos de paz emprendidos por el gobierno nacional y programas departamentales. A su vez, se pone el énfasis en la atención a las víctimas con asistencia técnica, ayuda humanitaria, eventos de participación donde se integre a la población víctima del conflicto armado, y con apoyos a la mesa municipal de víctimas, pero es necesario resaltar que no se menciona la construcción de memoria como un asunto de particular interés.

¹⁶ Creado en Hispania con el acuerdo N°03 de 2019: <http://www.hispania-antioquia.gov.co/normatividad/acuerdo-n03>

¹⁷ Este Consejo se crea bajo la misma ley que el Consejo Municipal de Paz, la Ley 434 de 1998, pero es fortalecido con los acuerdos de paz de La Habana y reglamentado por el Decreto 885 de 2017.

¹⁸ Un Consejo Municipal es la versión local de los Consejos Territoriales.

Respecto a la mesa de participación de víctimas, Hispania cuenta con este espacio conforme a la ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas. Se trata de un espacio en el que se pretende generar una amplia participación de la población; en palabras de la Personera municipal:

Estamos, en este momento, desde la mesa de participación con la Personería, (...) hablando con las víctimas directamente (...) dándoles el mensaje o dándoles a conocer la iniciativa para que se animen a participar, entonces ha sido más como un voz a voz de la misma comunidad, de los líderes que son reconocidos que nos están ayudando con esta labor (Entrevista a la Personera municipal de Hispania, 17 de febrero de 2025)

Sin embargo, la mesa de participación de víctimas presenta problemáticas relacionadas con la financiación económica para su funcionamiento y el acompañamiento a sus integrantes cuando se reúnen en sesiones ordinarias. En un diálogo informal con una lideresa de víctimas del municipio se puso en cuestión la poca facilidad que existe para las víctimas que integran esta mesa en términos de desplazamientos, alimentación y trabajo, puesto que deben decidir si asistir a las reuniones o a sus trabajos, restándole efectividad a este espacio. No se puede negar la situación de precariedad de las víctimas del conflicto armado, situación que amenaza su rol como líderes en la construcción de políticas de memoria.

Por otro lado, una de las iniciativas de memoria comunitarias que se desarrollan en el municipio, tienen un carácter pedagógico y surgen precisamente en el colegio municipal Aura María Valencia. Allí, junto con el acompañamiento de la Personería, líderes sociales, docentes y estudiantes de los grados décimo y once, están construyendo un material filmico en donde los estudiantes les preguntan a sus padres y abuelos sobre la experiencia del conflicto armado. Se trata de una iniciativa comunitaria de memoria que vincula a distintas generaciones de hispaneos por su alto grado de cercanía con las víctimas y que puede conducir a reconocer las formas del daño desde el espacio familiar, con miras a ser compartidos en el espacio educativo:

En este momento, digamos, particularmente, venimos trabajando con unos docentes de la institución educativa y con un líder de una universidad privada, una universidad pública

también, las cuales nos están brindando como todo ese apoyo en la construcción de una actividad de memoria histórica. (...) La única actividad que tenemos es con una de las docentes que está trabajando con los chicos de 10 y 11 en la construcción de un material filmico justamente donde estas personas puedan transmitir todas sus historias del conflicto armado. Esa es una de las apuestas que tenemos para esta vigencia en cuanto a la construcción de memoria histórica. (Entrevista a la Personera municipal de Hispania, 17 de febrero de 2025)

Esta iniciativa de la comunidad, pese a que no puede ser definida como una política de memoria, constituye un proyecto con grandes posibilidades si se extiende en el tiempo y logra vincular a distintas generaciones, así como recibir apoyo en el tiempo de diferentes sectores, organizaciones e instituciones (incluida la mesa de víctimas del municipio), pues allanaría el camino para convertirse en una política de la memoria a partir de pedagogías en la escuela y de carácter comunitario e institucional.

Pese a que los documentos oficiales, actividades, talleres y acciones comunitarias e institucionales descritos hasta el momento han contemplado formas de hacer procesos de memoria en el municipio, de facto aún no se logra generar una política de memoria desde la administración:

Respecto a la memoria histórica, desafortunadamente, acá en el municipio de Hispania no se tiene nada, o sea, no se han hecho actividades, no se han tratado de iniciar todas esas actividades que comprende la política pública de memoria histórica, solo hasta, digamos, desde que inició mi periodo hemos tocado puertas para iniciar ese trabajo con todas las víctimas, poder conocer sus historias y poder ir construyendo como tal la memoria histórica de las víctimas acá en el municipio de Hispania. (Entrevista a la Personera municipal de Hispania, 17 de febrero de 2025)

Ha habido esfuerzos para la cimentación de un camino que conduzca a la concreción de políticas de memoria en Hispania, especialmente, desde la firma de los acuerdos de paz con las FARC en 2016. Sin embargo, podemos afirmar, en relación con las políticas de memoria

institucionales, que su ausencia obedece a las oportunidades propiciadas por políticas nacionales, departamentales, locales y a la voluntad política local para su promoción e implementación. Mientras que las políticas de memoria de carácter comunitario han tenido como sus mayores obstáculos, el miedo y la desconfianza hacia la institucionalidad, así como la persistente presencia de grupos armados que continúan restringiendo los derechos de la población, o dicho en el marco conceptual que nos convoca, el carácter subterráneo de las memorias, que suelen quedar silenciadas por el temor y la amenaza permanentes.

En coherencia con lo anterior, por parte de la Gobernación de Antioquia, los esfuerzos para establecer una política pública de memoria departamental también han sido tenues, pues su construcción ha estado atravesada por problemas endógenos, es decir, desde las mismas bases de su creación, debido a que, como lo mencionó uno de los funcionarios de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad¹⁹ en un diálogo informal, muchos de los encargados de la construcción de esta política no tienen bases académicas sólidas para comprender las particularidades de lo que debe ser una política de memoria, a quién debe estar dirigida e, incluso, con qué fin se promueven.

De lo anterior podemos afirmar que, si no se comprende el medio, tampoco se comprende la finalidad. Adicional a esto, la Gobernación de Antioquia ha propuesto formalmente la creación de una política pública de memoria, pero esta se ve limitada, entre otras cosas, por los avatares propios de la administración pública, entre ellos, la burocracia, que limita la concreción de los esfuerzos. En aquella conversación informal se me comentó que los funcionarios de la Gobernación no pueden desarrollar sus tareas en campo, es decir, en los municipios, por la labor burocrática que conlleva los procesos internos, puesto que, de acuerdo con la normativa legal, están obligados a responder los derechos de petición que les presenten -los cuales llegan por decenas-, sin dejar vencer los términos, para evitar una sanción disciplinaria. Esto indica que, en la práctica, no existen funcionarios que se dediquen específicamente al trabajo de campo con las comunidades, menos aún al relacionado con la reconstrucción del tejido social en torno a las memorias del conflicto armado.

¹⁹ Son pocos los funcionarios con conocimiento en políticas de memoria, pero ninguno aceptó realizar una entrevista, por tal razón se procedió a realizar una charla informal.

A esto se suma, como fue referido anteriormente, que los planes de desarrollo municipales de Hispania definen el territorio, según la narrativa oficial, como un municipio donde ha predominado un clima de paz, posicionando la idea de que Hispania fue un territorio poco golpeado por la violencia en el marco del conflicto armado. La Ley 1448 o Ley de Víctimas, el acuerdo de La Habana y más recientemente, la política de Paz Total han sido políticas nacionales analizadas, nombradas o referidas por los diferentes alcaldes en Hispania en sus planes de desarrollo municipales. Como vimos estos PDM han tenido diferencias en cuanto al énfasis en la construcción de memoria, pero han reconocido la importancia de brindarle garantías de paz y reparación a las víctimas. Sin embargo, hasta el presente, tales acciones no han sido sostenidas en el tiempo, lo que contribuye al silencio de las memorias de los habitantes.

De ahí entonces que podemos afirmar que sí ha habido iniciativas de memoria en el municipio, tanto comunitarias como institucionales, especialmente, en el periodo 2018-2025, sin embargo, se han quedado cortas. Actualmente, para el año 2025, desde la Personería Municipal de Hispania se está trabajando en la creación de un archivo propio que permita conocer el impacto del conflicto armado y los hechos violentos que vivió el municipio, una labor, desde luego, meritoria. Sin embargo, diversos factores que se describirán en el próximo capítulo, generan una parálisis en la consolidación de la memoria y de las políticas de memoria en el municipio.

9 Análisis crítico reflexivo sobre las políticas de la memoria en Colombia y su aplicación en el municipio de Hispania Antioquia

El deber del Estado - nacional, departamental y local - en la construcción de políticas institucionales de memoria en torno al pasado violento es manifiesto. Su papel es preponderante por su innegable responsabilidad en la reproducción de la violencia del conflicto armado colombiano y su deber ético y legal de brindar justicia, reparación y garantías de no repetición a las víctimas.

Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2019), los Estados deben asegurar un abordaje integral de la memoria, adoptando políticas de memoria que busquen la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición de las violaciones a los derechos humanos. A su vez, afirma que los Estados deben establecer mecanismos eficientes de financiación que asegure el funcionamiento sostenido en el tiempo de aquellas políticas de memoria. En la teoría, esta postura pretende brindar herramientas, tanto a las víctimas como a la institucionalidad en la forma de comprender y relacionarnos con el pasado de cara a la construcción de un futuro más resiliente. Sin embargo, en la práctica esto puede tener diversas problemáticas, pues en el caso de Hispania, al ser un municipio de sexta categoría, los recursos que se pueden destinar a la concreción de políticas de memoria son limitados. La financiación económica se presenta como obstáculo, puesto que, naturalmente, se deben priorizar los recursos a los asuntos más urgentes. Esto genera varios interrogantes en torno a cuál inversión es mejor o más adecuada: ¿es más pertinente destinar recursos a una política de memoria o a la financiación del programa de alimentación escolar? ¿es más adecuado invertir en una política pública de juventud y acceso al primer empleo o en una política de memoria? Esto nos lleva a una afirmación explicativa acertada, pues “no todas las memorias tienen los mismos recursos para visibilizarse” (De Gamboa, 2019, p. 6).

Se podría plantear la idea de que la inexistencia de una política de memoria institucional que recuerde los eventos del pasado se debe a la falta de voluntad política, y esto es verdad, parcialmente. Si bien es cierto que han habido administraciones que dejan los temas de memoria en segundo plano o que, presuntamente, funcionarios públicos cometen acciones de corrupción²⁰

²⁰ La administración pasada (2020-2023) está ligada a un proceso judicial por, presuntamente, malversación de fondos. Estos recursos estaban destinados para la construcción de un nuevo centro administrativo, el cual, se les pretende otorgar un espacio a las víctimas para crear una casa de memoria que narre los hechos de violencia del

en detrimento de estos programas, los planes de desarrollo y algunos acuerdos municipales contemplan proyectos e iniciativas que están guiando el camino para la creación de memoria histórica en el municipio.

Desde la Personería municipal, se ha avanzado en el desarrollo de lugares para la transmisión de memoria y la promoción de espacios de diálogo que den cuenta del impacto que generó el conflicto armado en el municipio, abriendo las puertas a escuchar las voces de las víctimas. La destinación de recursos para terminar el nuevo centro administrativo, en aras de asignar un espacio físico en torno a la construcción de memoria del conflicto armado es una apuesta valiosa para las víctimas, pues como lo sustenta Nora (2008) es importante resaltar que la memoria intenta sobrevivir a través de algo tangible: los lugares dedicados a la memoria, monumentos, archivos, documentos y cualquier otra forma material destinada a recordar las violencias del pasado actúan como un anclaje en el presente y un timón hacia el futuro. A su vez, esta institución ha hecho hincapié en la creación de un archivo que condense los testimonios de las víctimas, pues ven en estas narrativas el camino para comprender el pasado, pero es una iniciativa que apenas se está cimentando desde 2024 con la nueva administración de la Personería.

En torno a políticas de memoria comunitarias, resulta importante resaltar el trabajo que se ha venido realizando con los jóvenes de la escuela municipal, pues constituye, en la opinión de este investigador, una de las iniciativas comunitarias más fuertes y que con voluntad política, constancia y persistencia en el tiempo, pueden aportar a la construcción de políticas de memoria porque rompe con el paradigma de silencio presente en las víctimas y genera espacios de sinergia donde fluyen las historias no contadas del conflicto armado, dirigidas a personas cercanas como hijos y nietos.

Este ejemplo muestra también la supervivencia, durante décadas, de recuerdos traumáticos, recuerdos que aguardan el momento propicio para ser expresados. (...) El largo silencio sobre el pasado, lejos de conducir al olvido, es la resistencia que una sociedad civil impotente opone al exceso de discursos oficiales. Al mismo tiempo, esta sociedad transmite cuidadosamente los recuerdos disidentes en las redes familiares y de amistad, esperando la

conflicto armado en el municipio, pero todo esto está parado mientras se consiguen los recursos para terminar la obra.

hora de la verdad y de la redistribución de las cartas políticas e ideológicas. (Pollak, 2006, p. 20)

Es necesario tener en cuenta que los obstáculos mencionados se traducen en hechos sociales, así, por ejemplo, el poder de convocatoria de las iniciativas comunitarias es reducido, pues no muchas personas participan en los espacios convocados por los líderes sociales. En una conversación informal con la lideresa de víctimas, ella ponía de manifiesto que las personas se resisten a asistir a los espacios de diálogo y conmemoración que desarrollan, y los que lo hacen, van por la promesa de un refrigerio o un almuerzo. Esta realidad es significativamente crítica por varias razones: el valor simbólico y transformador de los procesos de memoria emprendidos queda en entredicho, pues deslegitima este espacio con la nula asistencia y la participación pasiva. Además, este puede constituir un indicador decisivo que ponga de manifiesto la existencia de pobreza multidimensional entre las víctimas del municipio, reflejando la situación crítica y de revictimización de las que son presas, en tal sentido, a pesar de que el municipio contribuye a la riqueza del departamento por la producción de café, la ganadería y otras actividades económicas, la pobreza estructural afecta indefectiblemente a sus habitantes. En un análisis sobre las implicaciones del Covid-19 realizado por Torres et al. (2020) se señala que, para el año 2019, la pobreza en el municipio estaba ubicada en el 20,1%, la indigencia en 3,6% y las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en 18,4%, corroborando lo anteriormente mencionado

Así pues, se puede observar la desconfianza de la comunidad en los procesos de memoria que se desarrollan, tanto institucionales como comunitarios, el miedo se encuentra indefectiblemente asociado al silencio de las víctimas, pero también las condiciones de supervivencia, ambos son factores explicativos de la ausencia de políticas públicas de memoria en Hispania y de las escasas iniciativas de memoria comunitarias.

El miedo presente en las víctimas a expresar lo ocurrido juega un rol fundamental en torno a la concreción de políticas de memoria en Hispania, tanto institucionales como comunitarias. Como se presentó anteriormente, las personas en Hispania sienten temor a expresar las formas de violencia que vivieron, generando un silencio ensordecedor que impide observar diáfananamente el impacto real del conflicto armado en el municipio.

Las personas entrevistadas expresaron su temor a narrar lo ocurrido, incluso, en algunos casos, la reticencia a rememorar el pasado fue manifiesta y prefirieron guardar silencio, pues no se sentían cómodos de expresar sus relatos por el temor a que existiera un tipo de represalia por parte de algún actor armado. Frente al silencio, Pollak (2006) nos ayuda a comprender las razones por las que se puede presentar, pues afirma que “En ese caso, el silencio tiene razones bastante complejas. Para poder relatar sus sufrimientos, una persona precisa antes que nada encontrar una escucha” (Pollak, 2006, p. 21), cosa que ha sido compleja debido a la falta de confianza de la comunidad, tanto en la institucionalidad como con sus vecinos. En la entrevista realizada a la Personera Municipal, se mencionaba como un obstáculo a la construcción de memoria la reticencia de las víctimas a participar en este proceso por el miedo latente:

La principal situación que se ha presentado es lo que te mencionaba ahora, la reticencia de las personas de pronto a participar, de contar su historia porque aún sienten temor de pronto de que eso tenga una consecuencia, entonces esa falta (...) de confianza de la comunidad a la institucionalidad ha sido un poco una barrera para poder crear este trabajo de la memoria histórica. (Entrevista a la Personera municipal de Hispania, 17 de febrero de 2025)

También, podemos encontrar que la vocación cafetera de la subregión y de Hispania ha sido un factor que ha favorecido el silencio. Frente a ello, la (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, 2022) menciona que en el suroeste antioqueño la producción de café, su principal fuente de ingresos brindó estabilidad económica en la región, pero también sirvió de fachada para la realización de actividades ilegales y la consolidación de redes de poder que propendieron por formas de estigmatización y exclusión de los líderes sociales. Así pues, según este informe, la violencia no solo se manifestó en acciones armadas, sino en la imposición del silencio impulsado por los actores armados contra los habitantes de esta subregión, incluida Hispania, silencio que generó un conocimiento limitado de los repertorios de violencia y una actitud reduccionista por parte de múltiples actores frente al impacto del conflicto armado en la región y en Hispania.

Un caso muy particular es que el plan de desarrollo 2012-2015, “Antioquia la más educada”, señala la Gobernación de Antioquia (2012) que en el departamento se desconoce el universo total de la población afectada por el conflicto armado, tal como en Hispania, debido a que los hechos no son denunciados y por el temor persistente de las víctimas y la desconfianza hacia las autoridades.

La condición de población flotante²¹ es otro factor que explica las cifras escuetas y el silencio manifiesto que existe en torno a la violencia en el territorio. Una parte de la población de víctimas que habita el municipio hacen parte de la población flotante, -cifra que varía de acuerdo con la temporada de cosecha, principalmente de productos como el café-, o han sido personas desplazadas de otros sitios²² según lo expresado por la Personera Municipal²³, y al instalarse en el territorio prefieren guardar silencio y continuar con sus vidas. Al respecto, Palacios & Echeverri (2020), realizan un análisis sobre la violencia en Colombia y la relación que existe entre la población desplazada y el estigma social que generan en un territorio nuevo. Afirman que el conflicto armado se desarrolló en un entorno donde se naturalizó el fenómeno de la violencia, convirtiendo sus efectos en apatía social, y donde el miedo se estableció en la población, generando una suerte de consideración peyorativa de las víctimas -en especial los desplazados-, que son observados como “enemigos” por la etiqueta o el estigma social que genera la marginalidad de su condición. Las víctimas pues, son una población vulnerable y de múltiples formas victimizada donde repertorios de estigma, violencia y condena colectiva han incentivado una atmósfera de miedo y silencio. Esto, sumado a la narrativa reduccionista del conflicto armado y la presencia de actores armados ha impulsado el desinterés por relatar públicamente los hechos de violencia ejercidos contra ellos.

La presencia de actores armados ilegales y de personas cercanas al proyecto paramilitar, coligado con el temor que le genera a la población los repertorios de violencia utilizados por los grupos armados en torno a la toma de control de zonas estratégicas como el puente El Colgante en el río San Juan, es otro factor de gran importancia que torpedean los esfuerzos para la construcción de políticas de memoria en Hispania, pues estos actores han propendido por generar miedo entre

²¹ Personas que residen temporalmente en el municipio, principalmente en las temporadas de cosecha de café.

²² Al no existir un registro oficial por parte del municipio de Hispania, la cifra de la población flotante víctima del conflicto armado es incierto. Además, su condición de población flotante imposibilita tener cifras que den cuenta del impacto real del conflicto armado en Hispania.

²³ Las cifras de la población desplazada se pueden encontrar en la página oficial del Registro Único de Víctimas: <https://www.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas-ruv/>

la población civil a narrar los hechos violentos del pasado, dando lugar a una forma de silencio que es prácticamente inherente a las víctimas. Según Cancimance (2013), el estado de guerra en el que se encuentra el país ha generado diversos obstáculos como la restricción y supresión de los relatos de las víctimas en los procesos de reconstrucción de memoria agenciadas por el Estado y la sociedad civil, relegando sus narrativas a un segundo plano y favoreciendo las narrativas reduccionistas del conflicto armado, como hemos visto, este es también el caso del municipio de Hispania, Antioquia.

Asimismo, pese a los esfuerzos de la Personería en crear un archivo o fondo común en Hispania que soporte los relatos de las víctimas y los repertorios de violencia ejercidos contra la población civil y el territorio, esta es una tarea pendiente, aún más, deberá ser vista como una acción a mediano y largo plazo. La inexistencia actual de este archivo genera problemáticas en torno a la concreción de políticas de memoria y la consolidación de la identidad de los pobladores frente a lo que ha significado el conflicto armado, llevando a que memorias hegemónicas reduccionistas imperen como narrativa oficial, pues siguiendo a García (2021), la memoria es vital para formar identidades sociales, debido a que evocar el pasado de forma colectiva es un factor que refuerza el sentido de pertenencia, la cohesión y la identidad en una comunidad.

El silencio ha generado una narrativa que procura tomar una postura reduccionista frente al impacto del conflicto armado en el municipio. Sin embargo, el silencio no es más que una memoria subalternizada, así se explica en Piedrahíta (2018):

Mediante la noción de “memorias subalternizadas” se asume que lo que se produce es una lucha entre versiones del pasado, y que el hecho que alguna de ellas cobre una posición hegemónica, no implica que las otras hayan desaparecido, sino al contrario. [...] la sociedad transmite cuidadosamente los recuerdos disidentes en las redes familiares y de amistad, esperando la hora de la verdad y de la redistribución de las cargas políticas e ideológicas. Así, este enfoque intenta visibilizar memorias silenciadas, aquello no dicho, lo reprimido y subordinado, constituyéndose en una política de memoria que promueve el cuestionamiento, interrogación e incluso antagonismo frente a la memoria construida desde la oficialidad”. (Reyes, 2015, págs. 342-344 citado Piedrahíta, 2018, p. 9)

En este punto, las memorias subalternizadas de la población cobran sentido, pues no se puede suponer que las víctimas del conflicto armado en Hispania fueron pocas o que el impacto fue mínimo si se tiene en cuenta el panorama de miedo y silencio manifiesto en la población. La narrativa de “*remanso de paz*” pierde fuerza frente al silencio y gana más relevancia lo no dicho por las víctimas.

La memoria, como lo afirman los clásicos en la materia, se construye en comunidad, pues solo nos podemos pensar en relación con los demás y con nuestro entorno. Así pues, la memoria como construcción social, puede propender por erigir individuos resilientes y tolerantes si nuestros marcos de referencia, es decir, nuestros amigos, la familia, el colegio, entre otros, moldean en nosotros comportamientos altruistas y sinérgicos. En este sentido, la trascendencia de los educadores y de las personas con quienes compartimos una época y un lugar es incuestionable, para generar memoria y políticas de memoria:

Tanto la memoria como la acción de los individuos dependen de la manera en que esta matriz social se modifica según leyes que nos remiten ni al azar completo ni a la reproducción. (...) Las políticas de memoria en su búsqueda de valores perennes ampliamente expandidos, tienen necesidad de apoyarse en actores que sean a la vez numerosos y fuertes - por ejemplo, docentes apreciados y bien remunerados, o intelectuales que den la impresión de ser de este mundo y de ser tomados en cuenta. (Lefranc & Gensburger, 2022, pp. 145 - 146)

El Centro Nacional de Memoria Histórica (s.f.) enfatiza en que en el país el miedo es persistente, las heridas siguen abiertas y la estigmatización y asesinatos siguen estando presentes, pues el pasado doloroso aún no se ha cerrado. La preferencia a guardar silencio frente a lo que sucedió cancela cualquier narrativa que pretenda mostrar un conflicto armado diferente al existente en las narrativas oficiales. El miedo que aún sienten los habitantes de Hispania de hablar sobre el conflicto armado es notorio, pues, para ellos, “*las paredes tienen oídos*”.

Lo que ve uno, lo que oiga, quedarse uno callado mejor (...) porque a veces hay muchos oídos y entonces esos oídos se van a comentar más de lo que uno dice, y se ponen a comentar cosas en la calle, a que fulanito, que peranito, que es así y así. Es mejor guardar silencio. (Entrevistado 2, 28 de septiembre de 2024)

Las políticas de memoria institucionales y comunitarias en el municipio de Hispania han estado presentes en las formas ya descritas, pero el miedo a narrar lo ocurrido, aunado con los paradigmas de silencio adoptados por las víctimas a causa del hostigamiento de actores armados, y la falta de recursos económicos y técnicos, son asuntos que limitan la concreción de las políticas de memoria, pero la institucionalidad local y los líderes sociales de víctimas han estado realizando esfuerzos dirigidos a construir políticas de memoria que den cuenta del impacto no contado del conflicto armado en pro de construir sociedades más resilientes, tolerantes y con una memoria que no les permita borrar su pasado, sino que propenda por recordarlo para no repetirlo. Ha habido obstáculos en el camino y, claramente, algunas administraciones han propendido por priorizar otros asuntos, pero la comunidad de Hispania es fuerte, pues ha emprendido un camino espinoso en la búsqueda de restablecer su identidad y cohesión, siendo un municipio afligido por narrativas reduccionistas y atormentado por la sombra del olvido y la mudez, con el calificativo de ser conocido como un “*remanso de paz*”. El trabajo es difícil y desgastante, pero es el camino para que el “nunca más” se vuelva expectativa y necesidad.

10. Las políticas de memoria en municipios no priorizados. Reflexiones a modo de conclusión

Como se afirmó anteriormente, Hispania no es un municipio priorizado como zona PDET. La cifra de las víctimas del conflicto armado en el territorio resulta reducida si se compara con otros municipios donde las víctimas se cuentan por miles, como el caso de municipios de la subregión como Montebello que reporta más de 5.000 víctimas - alrededor del 90% de su población -, o Andes, que reporta más de 6.000, siendo el 14% de su población aproximadamente. Sin embargo, es fundamental llamar la atención sobre esta subestimación del impacto a la población y su territorio, pues como lo afirma el Centro de Fe y Culturas/Conciudadanía, (2020):

Al mirar el cuadro de las victimizaciones en Antioquia, aparecen unas subregiones que padecieron una especie de “violencia dura”, frente a otras que vivieron una “violencia blanda”. La diferencia fundamental es que en la primera se eliminaba al opositor y en la segunda se violaban otros derechos a través de la intimidación, la tortura o la amenaza, entre otras modalidades de violencia (..) En este sentido, dadas las proporciones de población total por municipio en el Suroeste, ninguna de las cifras es despreciable porque son definitivamente indicativas de la dinámica del conflicto armado en esta subregión y de sus niveles de afectación en la población. Ninguna cifra debe ser minimizada cuando se trata de los derechos, de la igual dignidad de las personas y de la vida como valor supremo. (Centro de Fe y Culturas/Conciudadanía, 2020, p. 73)

Pese a las bajas cifras que presenta Hispania en torno al conflicto armado por las razones ya expuestas, lo que conduce a que el municipio no está priorizado como zona PDET, es necesario tener presente que la experiencia del conflicto armado no se puede minimizar, pues la narrativa reduccionista reproduce lógicas de silenciamiento y olvido obligado entre las víctimas del conflicto armado:

Las narrativas socialmente aceptadas, las conmemoraciones públicas, los encuadramientos sociales y las censuras dejan su impronta en los procesos de negociación, en los permisos y en los silencios, en lo que se puede y no se puede decir, en las disyunciones entre narrativas privadas y discursos públicos. (Jelin, 2002, p. 9)

Las políticas de memoria priorizan lugares que han sufrido una afectación más alta en términos cuantitativos. Sin embargo, estas lógicas de priorización dejan por fuera impactos colectivos considerados menores, pero no por ello suponen casos menos graves o dañinos para el tejido social y político de las comunidades, por tal razón, las narrativas reduccionistas suponen ser una problemática dañina. Pollak (2006), destaca que las memorias que no son reconocidas de forma oficial sobreviven en silencio a lo largo del tiempo, esperando las condiciones convenientes para emerger, algo que ha comenzado a suceder.

Es necesario entonces desarrollar políticas de memoria más inclusivas, que garanticen el derecho a la verdad y la participación de las víctimas, y que reconozcan las múltiples experiencias en las variaciones del conflicto armado en las regiones y subregiones de Colombia, pues no es posible homogeneizar el conflicto armado en todo el país.

A su vez, es importante reconocer que las políticas de la memoria requieren de tiempo para consolidarse en las comunidades, pues es el elemento fundamental que permite su concreción, puesto que proporciona un recurso valioso para la emergencia de memorias subterráneas por parte de las voces silenciadas. No obstante, también puede implicar olvido o distorsión, por ende, es menester tomar en cuenta los riesgos y las posibilidades que el tiempo puede generar en las memorias de las víctimas.

Esta investigación analizó el impacto del conflicto armado en el municipio de Hispania, suroeste de Antioquia, y encontró que, tanto guerrillas como paramilitares han tenido presencia en el territorio desde los años ochenta, con un pico a finales de los noventa e inicios de los 2000. A su vez, han existido narrativas hegemónicas que sostienen la idea de que el municipio fue un “*remanso de paz*”, sin tener en cuenta las estructuras de poder tejidas durante el conflicto armado, siendo los grupos paramilitares quienes configuraron un control territorial hegemónico, y tras de sí dejaron un clima de miedo a la población civil, silenciándola e impidiéndole hablar sobre lo ocurrido.

Además, la falta de garantías y la desconfianza en la institucionalidad también han sido catalizadores para que la población guarde silencio frente a los escenarios de violencia ocurridos en el municipio.

El conflicto armado en Hispania ha tenido gran impacto en la población y el territorio, contrario a lo que expresan los discursos oficiales, pues no es sensato situarse en una postura reduccionista, ignorando las cuestiones que han llevado a que predomine un clima de miedo y terror a narrar lo ocurrido. En este sentido, la narrativa reduccionista que muestra a Hispania como un municipio poco afectado por el conflicto armado, se configura en una política de negación y olvido, pues propende por ocultar el impacto real del conflicto armado y minimizar lo acontecido, desplazando los relatos de las víctimas a un plano de silencio. El silencio no se puede entender como ausencia o poco impacto de conflicto armado, sino como una respuesta de las víctimas a los repertorios de violencia utilizados por los agresores. Sus silencios, como lo dice Pollak (2006), es una forma de resistencia frente a estos discursos oficiales reduccionistas, nombrando las memorias de las víctimas como memorias subterráneas que aguardan el momento de salir a la luz.

Este trabajo buscó dar respuesta a la pregunta ¿Dónde están las memorias en el municipio de Hispania? Para esto, se analizó el contexto del municipio, observando también al departamento y al país, y la configuración de políticas e iniciativas comunitarias de la memoria del conflicto armado en el municipio de Hispania, Antioquia 2004-2024. Destaca la iniciativa del colegio Aura María Valencia, que propende por involucrar a las nuevas generaciones y sus padres y abuelos en la construcción de memoria en el territorio de Hispania. A su vez, la política pública de Derechos Humanos y los planes de desarrollo departamental y municipal contemplan ideas para la construcción de memoria en el territorio, generando herramientas que permitan conversar con el pasado traumático. Sin embargo, son esfuerzos que, lejos de consolidar una política, se convierte en planes con diversas problemáticas, entre ellas, la cantidad limitada de recursos financieros, la voluntad política de los gobernantes, el limitado acceso a la información disponible sobre el impacto del conflicto armado en el municipio, la persistencia de actores armados y el fenómeno de silencio causado por las dinámicas de violencia que continúan, e incluso la presencia de los victimarios en el municipio.

De ahí entonces que debamos reiterar que la memoria, como construcción política y social colectiva, no solo se preocupa por comprender el pasado traumático, sino que se presenta como

una forma de disputa del poder en el presente, pues contraría las narrativas hegemónicas tejidas sobre el impacto del conflicto armado en el municipio. La presencia o ausencia de políticas de memoria son mecanismos que fomentan estructuras de inclusión y medios por los cuales se puede dar voz a las víctimas frente a un pasado que les ha causado dolor, o bien, su inexistencia puede contribuir a la exclusión de quienes experimentaron las violencias.

En este sentido, las políticas de memoria no siempre son una forma adecuada de aprehender el pasado, pues la memoria es un campo que está en constante disputa en torno a relatos que le den sentido al pasado y no siempre las políticas de memoria persiguen fines altruistas. Según Lefranc y Gensburger (2022) las políticas de memoria son parte de la diferencia presente en los grupos humanos y la preponderancia de ellos a sentir un afán supremacista de advertirse mejor que los demás. Las autoras realizan una crítica a la idea de que las políticas de memoria están diseñadas para generar un clima de tolerancia frente a la diferencia, es decir, que automáticamente su implementación conlleva a la prevención y no repetición de las acciones violentas y la barbarie del pasado, pues esta noción, ampliamente generalizada, alude a que recordar conlleva a la educación en valores como la tolerancia, la paz y la democracia. El llamado a la tolerancia entonces, según esta noción, considera que recordar de forma colectiva el trauma y la violencia vividos por una comunidad (en nuestro caso el conflicto armado en el municipio de Hispania), genera un efecto pedagógico en la moral de la sociedad. Sin embargo, este llamado a la tolerancia, pese a que tiene una intención loable, no necesariamente resulta efectiva puesto que las autoras ponen en cuestión el rol de la sociedad frente a nuestras acciones, debido a que solo nos podemos pensar en relación con nuestro entorno y con la sociedad.

Así pues, tal y como nos enseñó Halbwachs (1950) estamos condicionados por marcos sociales, y esas relaciones moldean nuestra forma de ser y de pensar, así como nuestra memoria y los procesos de memoria colectiva. Además, el llamado a la tolerancia de las políticas públicas no se puede convertir en una herramienta que contrarreste, a través del silencio y el miedo, las memorias de la comunidad que muestran una realidad diferente a la impuesta por discursos reduccionistas que observan a Hispania como un remanso de paz.

Si el silencio y el miedo predominan, no es posible que las comunidades puedan disputar esos espacios de memoria. Por ese motivo, las políticas de memoria se deben pensar en un ámbito que contemple los marcos sociales de referencia, tales como los culturales, políticos, históricos,

familiares y sociales, con la exigencia manifiesta de permitirle a las memorias individuales y colectivas expresarse y organizarse, pues estos marcos y las memorias comunitarias fungen como guía de interpretación del pasado para los individuos y los grupos.

Las políticas de memoria entonces, como lo afirma Aguilar-Forero (2018), están inscritas en luchas por su validación, acá diremos que más en relación con las luchas por su reconocimiento, pero el reconocimiento de una narrativa es el detrimento de otra, pues estas siempre son plurales y están en pugna. Es menester entonces, dar voz a las víctimas y a la población de Hispania, crear las condiciones necesarias para que la institucionalidad posibilite espacios donde puedan emerger sus relatos traumáticos y se brinden herramientas encaminadas a que la verdad, justicia, reparación y no repetición sean asuntos primordiales para construir un futuro donde la violencia no sea un factor de continuidad en el presente. Esto implica retos mayores, como la superación de las causas estructurales de pobreza, plasmadas también como un reto en el acuerdo final para La Paz de la Habana. En consecuencia, resulta de vital importancia que la institucionalidad encuentre el camino adecuado que le permita tener un impacto positivo y prolongado en los territorios, para concretar satisfactoriamente los procesos de memoria que se emprendan.

Otro asunto de gran relevancia se plasma en el reto imperante que tiene la institucionalidad de realizar una caracterización que permita tener una cifra cercana a la realidad de víctimas del conflicto armado en el municipio, pues la única cifra existente es el Registro Único de Víctimas y es justamente a partir de ella que se prioriza no solo a los municipios, sino también su voz, su experiencia de dolor, de resistencia. Esta caracterización permitiría el reconocimiento y visibilización del impacto del conflicto armado en el municipio, generando un ambiente propicio para la dignificación de las víctimas y la construcción de memoria histórica. Además, permitiría focalizar esfuerzos en la planeación de políticas públicas y la priorización de recursos (un asunto que limita al municipio de Hispania). Es necesario entonces generar un ambiente propicio para este fin.

Referencias

- Agamben, G. (2000). *Lo que queda de Auschwitz: El archivo y el testigo* (Vol. III de Homo Sacer; M. Igelmo Zaldívar, Trad.). Pre-Textos.
- Aguilar-Forero, N. (2018). Políticas de la memoria en Colombia: Iniciativas, tensiones y experiencias (2005–2016). *Historia Crítica*, 68, 111–130. <https://doi.org/10.7440/histcrit68.2018.06>.
- Alcaldía de Hispania. (2024). *Manual de identidad visual*. https://hispaniaantioquia.micolombiadigital.gov.co/sites/hispaniaantioquia/content/files/000572/28593_manual-de-identidad-pagina-web.pdf
- Alcaldía Municipal de Hispania. (2008). *Plan de desarrollo “Trabajando más por Hispania” 2008–2011*. Escuela Superior de Administración Pública (ESAP). <https://repositoriocdim.esap.edu.co/handle/20.500.14471/12817>
- Asamblea Departamental de Antioquia. (2004, 8 de julio). *Ordenanza No. 11: Por medio de la cual se adopta el Plan Departamental de Desarrollo “Antioquia: Un hogar para la vida” (2004-2007)*. Imprenta Departamental de Antioquia. https://www.asambleadeantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2021/12/ORDENANZA-No.-11-JULIO-08-DE-2004-_POR-MEDIO-DE-LA-CUAL-SE-ADOPTA-EL-PLAN-DE-DEPARTAMENTAL-DE-DESARROLLO-ANTIOQUIA-UN-HOGAR-PARA-LA-VIDA-2004-2007-_.pdf
- Asamblea Departamental de Antioquia. (2008, 24 de junio). *Ordenanza No. 7: Por medio de la cual se adopta el Plan Nacional de Desarrollo “Antioquia para todos: Manos a la obra” (2008-2011)*. Imprenta Departamental de Antioquia. https://www.asambleadeantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2021/12/ORDENANZA-No.-07-JUNIO-24-DE-2008-_POR-MEDIO-DE-LA-CUAL-SE-ADOPTA-EL-PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-ANTIOQUIA-PARA-TODOS-MANOS-A-LA-OBRA-2008-2011_.pdf

- Alvarado, S. Pineda, M. & Guarín, G. (2017). Los trabajos de y con la(s) memoria(s) en Colombia (2005-2016) reflexiones y retos. En Alvarado, S. et al. (autores.), *Las ciencias sociales en sus desplazamientos*. CLACSO.
- Anuario Estadístico de Antioquia. (2013). Población en los municipios de Antioquia por subregión, según los últimos censos 1964 – 2005. Antioquia.gov.co. https://antioquia.gov.co/images/pdf/anuario_2012/data/poblacion/PO315.html#
- Cancimance, A. (2013). Memoria y violencia política en Colombia. Los marcos sociales y políticos de los procesos de reconstrucción de memoria histórica en el país. *Eleuthera*, 9(2), 13-38. <https://revistasoj.s.ucaldas.edu.co/index.php/eleuthera/article/view/4888/4463>
- Centro de Fe y Culturas/Conciudadanía. (2020). *Suroeste antioqueño. Un conflicto silenciado. Aproximaciones a la construcción de memoria histórica del conflicto armado en el suroeste antioqueño (1984-2016)*. Publicaciones VID. ISBN: 978-958-99236-6-5
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2024). *Información convocatoria 2024: Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas*. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2024/03/Informacion-convocatoria-2024.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Centro Nacional de Memoria Histórica. <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2016). *Lanzamiento de “Granada. Memorias de guerra, resistencia y reconstrucción”*. Centro Nacional de Memoria Histórica. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/lanzamiento-de-granada-memorias-de-guerra-resistencia-y-reconstruccion/>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (s.f.). *La memoria: camino para la paz*. <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/balances-jep/memoria-camino.html>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2019). *Resolución 3/19: Principios sobre políticas públicas de memoria en las Américas*. Organización de los Estados Americanos. <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/resolucion-3-19-es.pdf>

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2020). *Los silencios del fenómeno paramilitar en el suroeste de Antioquia*.
<https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/los-silencios-del-fenomeno-paramilitar-en-el-suroeste-de-antioquia>

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2022). *Cifras de la Comisión de la Verdad presentadas junto con el Informe Final*.
[https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/principales-cifras-comision-de-la-verdad-informe-final#:~:text=Antioquia%3A%20125.980%20v%C3%ADctimas%20\(28%20%25\),19.473%20v%C3%ADctimas%20\(4%20%25](https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/principales-cifras-comision-de-la-verdad-informe-final#:~:text=Antioquia%3A%20125.980%20v%C3%ADctimas%20(28%20%25),19.473%20v%C3%ADctimas%20(4%20%25)

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2022a). *Colombia adentro: Relatos territoriales sobre el conflicto armado. Antioquia, sur de Córdoba y Bajo Atrato chocoano* (Tomo 11, Vol. 3). Imprenta Nacional. ISBN:978-628-7590-18-2. <https://www.comisiondelaverdad.co>

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2022b). *Hay futuro si hay verdad: Hallazgos y recomendaciones del Informe Final de la Comisión de la Verdad de Colombia* (Tomo 2). Imprenta Nacional.
<https://www.comisiondelaverdad.co/hallazgos-y-recomendaciones-1>

Colombia. Congreso de la República. (2000). *Ley 617 de 2000 (Octubre 6): Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional*. Diario Oficial.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=3771>

Colombia. Congreso de la República. (2005). *Ley 975 de 2005: Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios*. Diario Oficial.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=17161>

Colombia. Congreso de la República. (2011). *Ley 1448 de 2011: Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones*. Diario oficial.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43043>

Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. (2024). *Retos del sector salud y de protección social en la atención integral de las víctimas del conflicto armado*.
<https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Victimas/Paginas/victimas.aspx#:~:text=Con%20corte%20a%2031%20de,de%20la%20poblaci%C3%B3n%20total%20nacional>.

Corporación Jurídica Libertad (2020). *Informe: Paramilitarismo e Impunidad, Violaciones a los Derechos Humanos en las Zonas 1 y 2 del Suroeste Antioqueño*.
<https://cjlibertad.org/informe-paramilitarismo-e-impunidad-violaciones-a-los-derechos-humanos-en-las-zonas-1-y-2-del-suroeste-antioqueno/>

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2019). Principios sobre Políticas Públicas de Memoria en las Américas. [Resolución 3 de 2019].
<https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/resolucion-3-19-es.pdf>

De Gamboa Tapias, C. (2019). La memoria como política y las responsabilidades derivadas del pasado. *Ideas y Valores*, 68 (5), 81-104.
<http://doi.org/10.15446/ideasyvalores.v68n5Supl.80619>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (22 de marzo de 2023). *Serie municipal de población por área, para el periodo 2020-2035* [Archivo Excel]. Proyecciones de población. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

El Tiempo (1993). *La corriente de renovación socialista*.
<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-94010>

García, C. (2021). Memoria, política y archivos. *Nueva revista de política, cultura y arte*, 50–65.
<https://dialnet-unirioja-es.udea.lookproxy.com/servlet/articulo?codigo=8384504>

Gobernación de Antioquia. (2012). *Plan de Desarrollo Departamento de Antioquia 2012-2015*. Departamento Nacional de Planeación. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Portal%20Territorial/KIT-OT/Plan-de-Desarrollo-Antioquia-2012-2015.pdf>

Gobernación de Antioquia. (2016). *Ordenanza No. 11: Por medio de la cual se adopta el Plan Departamental de Desarrollo “Antioquia piensa en grande” 2016–2019* [Plan de desarrollo]. Gobernación de Antioquia. https://antioquia.gov.co/images/pdf/ORDENANZA%20PLAN%20DE%20DESARROLLO%20DE%20ANTIOQUIA%202016-2019_FirmaEscaneada.pdf

Gobernación de Antioquia. (2020). *Plan de desarrollo: Unidos por la vida 2020-2023*. Medellín: Gobernación de Antioquia. https://plandesarrollo.antioquia.gov.co/archivo/PlanDesarrolloUNIDOS_VF-comprimido-min.pdf

Gobernación de Antioquia. (2024). *Plan de desarrollo 2024–2027: Por Antioquia firme*. Departamento Administrativo de Planeación. (Ordenanza No 11 del 13 de junio de 2024). <https://antioquia.gov.co/images/ordenanzas/2024/Ordenanza%2011%20de%202024.pdf>

Gobernación de Antioquia. (s.f). *Hispania*. corregimientosantioquia.gov.co <https://corregimientos.antioquia.gov.co/hispania/>

Grosso, B. (2002). Las políticas de la memoria. *Sociohistórica*, (11–12), 187–198. <https://doi.org/10.24215/18521606e137>

Grupo de Memoria Histórica. (2011). *San Carlos: memorias del éxodo en la guerra*. Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. ISBN:978-958-758-345-8. https://centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2011/Informe_sancarlos_exodo_en_la_guerra.pdf.

Grupo de Memoria Histórica. (2013). *Basta Ya. Colombia: memorias de guerra y dignidad*. CNMH. Imprenta Nacional. ISBN: 978-958-57608-4-4. <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/descargas.html>

- Halbwachs, M. (1950). *La memoria colectiva*. [Traducido al español de La Mémoire collective]. Titivillus
- Hernández, R. & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. ISBN: 978-1-4562-6096-5
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. ISBN: 84-323-1093-X. <https://www.centroprodh.org.mx/impunidadayerhoy/DiplomadoJT2015/Mod2/Los%20trabajos%20de%20la%20memoria%20Elizabeth%20Jelin.pdf>
- Labra, O. (2013). Positivismo y Constructivismo: Un análisis para la investigación social. *Rumbos* 7(7), 12-21. ISSN 0718-4182.pp. 12 – 21. <https://revistafacso.ucecentral.cl/index.php/rumbos/article/view/135/131>
- Larralde, F. (2013). Políticas de la memoria. A propósito de su vigésimo aniversario en la ciudad de La Plata (Argentina): la configuración de un campo y sus prácticas. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 267–290. <https://www.sciencedirect-com.udea.lookproxy.com/science/article/pii/S0185191814708244>
- Lefranc, S. & Gensburger, S. (2022). *¿Para qué sirven las políticas de la memoria?*. Editorial Universidad del Rosario. ISBN 978-958-784-969-1.
- Palacios, Y. & Echeverri, G. (2020). Criminalidad, economía del miedo y conflicto armado: Estudio a partir del arquetipo del “enemigo” en el contexto colombiano. *Revista Direito e Práxis*, 11(2), 1125–1152. <https://doi.org/10.1590/2179-8966/2019/41015>. <https://www.scielo.br/j/rdp/a/Tv9jGzTY9fnqrcccMh9cMbn/?lang=es>
- Peña, P. (2021). *La memoria del suroeste antioqueño niega la violencia y a las víctimas*. Hacemos Memoria. <https://hacemosmemoria.org/2021/04/12/la-memoria-del-suroeste-antioqueno-invisibilizo-la-violencia-y-a-las-victimas/>
- Periódico Regional El Suroeste. (2019). *Nuestra región hizo y hace parte del conflicto armado colombiano*. Periodicoelsuroeste.com. <https://periodicoelsuroeste.com/nuestra-region-hizo-y-hace-parte-del-conflicto-armado-colombiano/>

- Periódico El Suroeste (2021). *En el Suroeste antioqueño: Un conflicto silenciado*.
<https://periodicoelsuroeste.com/en-el-suroeste-antioqueno-un-conflicto-silenciado/>
- Piedrahita, J. (2018). Políticas públicas de memoria y contextos de transicionalidad: Colombia y Guatemala, 1996-2014. *Revista Forum*, 14, 113–140. <https://dialnet-unirioja-es.udea.lookproxy.com/servlet/articulo?codigo=6751587>
- Pollak, M. (2006). *Memoria, olvido, silencio*. [Traducido al español de Mémoire, oubli, silence]. Ediciones Al Margen.
- Registro Único de Víctimas RUV. (2024). *Boletines Poblacionales: Víctimas del conflicto armado*.
- Registro Único de Víctimas RUV. (2025). *Víctimas por Hecho Victimizante - Municipio HISPANIA - Fecha Corte 31/05/2025*. Unidad para las Víctimas.
<https://www.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas-ruv/>
- Röth, A. (2002). *Políticas públicas formulación, implementación y evaluación*. Editorial Aurora. ISBN: 958-9136-15-X
- Salazar-Vargas, C. (2019). *Fundamento teórico para el marketing de políticas públicas*. Políticas Públicas. https://dialogopolitico.org/wp-content/uploads/2020/04/politicas_publicas_kas_honduras.pdf
- Todorov, T. (1995). *Los abusos de la memoria*. [Traducido al español de Les abus de la memoire]. Arléa. ISBN: 978-84-493-2181-8
- Torres, E., López, M., Torres, J., Loaiza, O., & Sánchez Salazar, C. A. (2020). *Hispania*. Grupo de Macroeconomía Aplicada, Universidad de Antioquia.
<https://udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/50efbc07-3478-4398-a02a-9babe94079af/21.%2BHispania-dos.pdf?CVID=nakGYVH&MOD=AJPERES&utm>
- Treviño Ronzón, E., & Tolentino Rodarte, M. (2017). El lugar de lo político en el discurso de las políticas públicas. *Andamios*, 14(35), 99–121.
- VerdadAbierta.com (2019). *Fiscalía relaciona a Álvaro Uribe con grupos armados ilegales en el Suroeste antioqueño*. <https://verdadabierta.com/fiscalia-relaciona-a-alvaro-uribe-con-grupos-armados-ilegales-en-el-suroeste-antioqueno/>